

2022

INFORME SINIESTRALIDAD VIAL LABORAL CASTILLA-LA MANCHA



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETO DEL INFORME Y METODOLOGÍA	5
3. ANÁLISIS DEL TOTAL DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO	7
3.1. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN EL CONTEXTO GENERAL	7
3.2. DISTRIBUCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO	8
3.2.1. Distribución por localización del accidente	9
3.2.2. Distribución por provincia de la autoridad laboral	11
3.2.3. Distribución por tipo	12
3.2.4. Distribución por sexo	12
3.2.5. Distribución por gravedad	13
3.2.6. Distribución por sector de actividad	13
3.2.7. Distribución por vehículo implicado	14
4. ANÁLISIS DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA	15
4.1. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR PROVINCIA Y SEXO	15
4.2. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR ACTIVIDAD REALIZADA Y SEXO	16
4.3. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR EDAD Y PROVINCIA	17
4.4. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR OCUPACIÓN	18
4.5. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR SITUACIÓN PROFESIONAL	20
4.6. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR SECTOR Y SEXO	21
4.7. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD Y PROVINCIA	22
4.8. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR DÍA DE LA SEMANA	23
4.9. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR HORA DEL DÍA	24
4.10. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR MES	26
5. ANÁLISIS DE ALT IN ITINERE	27
5.1. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR PROVINCIA Y SEXO	27
5.2. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR ACTIVIDAD REALIZADA Y SEXO	27
5.3. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR EDAD Y PROVINCIA	28
5.4. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR OCUPACIÓN	29
5.5. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR SITUACIÓN PROFESIONAL	31
5.6. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR SECTOR Y SEXO	32
5.7. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD Y PROVINCIA	33
5.8. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR DÍA DE LA SEMANA	34
5.9. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR HORA DEL DÍA	35
5.10. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR TIPO DE TRAYECTO	37

5.11. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR MES	37
6. ANÁLISIS DE ALT MORTALES	39
6.1. ANÁLISIS ALT MORTALES EN JORNADA	39
6.2. ANÁLISIS ALT MORTALES IN ITINERE	40
6.2.1. Análisis por sexo y edad	40
6.2.2. Análisis por ocupación, actividad y sector	41
6.2.3. Análisis por parámetros temporales	42
6.2.4. Análisis por vehículos implicados	42
7. CONCLUSIONES.....	44
Anexo: nº de ALT por municipio	48

1. INTRODUCCIÓN

El **Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha, 2022-2026**, es el marco de referencia para el desarrollo de acciones de Seguridad y Salud Laboral.

Por su carácter transversal, la actividad en materia de la prevención de riesgos laborales demanda la participación del conjunto de administraciones, interlocutores sociales y, en general, distintos agentes de la comunidad preventiva, teniendo como fin último reducir los índices de siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo.

La reducción de la siniestralidad laboral se revela compleja, en tanto que son múltiples los factores que inciden en la probabilidad de que suceda un accidente. Uno de estos factores, inherente a la actividad económica y productiva, está vinculado a la necesaria movilidad de las personas trabajadoras en el ejercicio de su actividad laboral, tanto durante la propia jornada de trabajo, como en los desplazamientos de ida y vuelta al centro de trabajo.

A lo largo de una jornada de trabajo cualquiera se producen en Castilla-La Mancha millones de desplazamientos, tanto a pie como a bordo de diferentes medios de locomoción. En este contexto de movilidad, los accidentes laborales vinculados a circunstancias de tráfico son una realidad cotidiana, produciendo, en ocasiones, daños muy elevados a las personas trabajadoras implicadas.

La prevención de este tipo de accidentes, es decir, la reducción de la **siniestralidad vial laboral**, requiere de la adopción de medidas de distinta naturaleza, en tanto que la movilidad está vinculada tanto a factores específicamente laborales, como de otra naturaleza: estado de la vía y de los vehículos, condiciones climatológicas, factores individuales, etc.

Un mejor conocimiento de la siniestralidad vial laboral ha de contribuir a la definición de medidas orientadas a su prevención. Así, en el marco del eje IMPULSO del Acuerdo Estratégico y, en particular, en la **línea 2.6. Investigación y análisis**, la **medida 76** contempla la **Elaboración de un informe anual de siniestralidad laboral en desplazamientos**, con la finalidad de facilitar el diseño de acciones preventivas, en el marco del protocolo de colaboración establecido entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y la Dirección General de Tráfico.

El presente informe aborda el estudio de la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico de Castilla-La Mancha en el año 2022, con los siguientes objetivos:

- Analizar los principales datos estadísticos de los accidentes de tráfico laborales.
- Identificar la problemática derivada de los accidentes de tráfico laborales en jornada de trabajo.
- Identificar la problemática derivada de los accidentes de tráfico laborales in itinere.
- Derivado de los análisis anteriores, proponer actuaciones para avanzar en el objetivo general de la reducción de la siniestralidad laboral, en este caso de la asociada a accidentes laborales de tráfico.

2. OBJETO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

En este informe se analizan los datos de siniestralidad laboral relacionados con el tráfico de Castilla-La Mancha, en el año 2022, a partir de la información recogida en los partes de accidente de trabajo notificados a través del Sistema Delt@, Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados.

Un escenario ideal en la notificación de accidentes en este sistema implicaría que el conjunto de accidentes laborales de tráfico sería el formado por aquellos cuya codificación de la variable 47 está expresamente marcada en el parte de accidente notificado por la empresa.

Sin embargo, la realidad denota que la mera explotación de esta variable 47 da lugar a un cierto error, derivado de incidencias administrativas, bien a la hora de cumplimentar el parte, bien en el posterior proceso administrativo de aceptación y recepción del mismo por parte de las entidades y administraciones implicadas.

El conocimiento de esta disfunción administrativa, unido al objetivo de consolidar, en la medida de lo posible, una base de datos lo más aproximada posible a la realidad de este tipo de accidentes, ha motivado una fase previa de depuración de datos, consistente en la eliminación de aquellos accidentes codificados como tales en el parte, pero cuya descripción revela que no son tales (p.ej. sobreesfuerzos o golpes en operaciones de carga de un vehículo) y, por otro lado, la incorporación a la base de datos de accidentes de tráfico no codificados como tales (p.ej. aquellos en los que la descripción señala “accidente de tráfico”).

Este proceso de consolidación de datos está vinculado a la definición de accidente laboral de tráfico, establecida en la Guía de cumplimentación del parte de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Guía Delt@).

La Guía Delt@ establece que el trabajador accidentado ha sufrido un **accidente de tráfico** si dicho accidente **reúne las tres circunstancias siguientes**:

- **Se produce, o tiene su origen, en vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial**, que son:
 - Vías y terrenos públicos aptos para la circulación, tanto urbanos como interurbanos. (por ejemplo: autopistas, carreteras, travesías, calles, carriles bici).
 - Vías que, sin tener la aptitud de las anteriores, son de uso común
 - Vías y terrenos privados que sean utilizados por una colectividad indeterminada de usuarios. (por ejemplo: caminos agrícolas, pistas forestales, aparcamiento de un establecimiento público para uso de los clientes, sea gratuito o de pago).
- **Está implicado al menos un vehículo en movimiento.**
 - Puede tratarse de **vehículos a motor o cualesquiera otros aptos para la circulación por las vías enunciadas en el punto 1** (incluido bicicletas, ciclomotores y patinetes eléctricos; vehículos de maquina agrícola, industrial o de obra; remolques y semirremolques).
 - Se incluyen también los accidentes con tranvías, trenes y demás vehículos de raíles implicados, siempre que se produzcan en los terrenos aptos para la circulación indicados en el punto 1.

A estos efectos no se consideran como vehículos: los coches de niño o de impedido (con o sin motor), los vehículos sin motor de pequeñas dimensiones (por ej.: las carretillas o carritos), los ciclos o ciclomotores cuando se conduzcan a pie, y los patines (sin motor) y artefactos parecidos. Las personas que los conducen u ocupan se consideran peatones.

- **El trabajador accidentado se encuentra en una de las siguientes circunstancias:**
 - **Es conductor o pasajero de un vehículo que se ha visto implicado en el accidente**, bien por colisión con otro u otros vehículos, peatones, animales u otro obstáculo, o sin necesidad de colisión por salida de la vía, vuelco o cualquier otra circunstancia del tráfico que haya producido los daños en el trabajador.
 - **Ha sufrido los daños a consecuencia del accidente de tráfico como peatón**, ya sea por atropello o por cualquier otra circunstancia del tráfico.

A la vista de dicha definición, se procede a la **depuración y consolidación de la base de datos** a analizar, mediante las siguientes acciones:

- ✓ Identificación de los accidentes marcados como Tráfico en la variable 47 del parte, cuyo **literal de la variable 75 (Descripción) revela de manera inequívoca** que no se trata de un accidente de tráfico. Esta acción da lugar a la **supresión de 36 accidentes**.
- ✓ Identificación de los accidentes marcados como Desplazamiento en la variable 46 (Descripción del lugar del accidente) del parte, pero no marcados como Tráfico en la variable 47, en los que, a partir de **búsqueda de texto de palabras clave** (tráfico, vehículo, bici, moto, patinete, etc.) en el literal de la variable 75 (Descripción) se concluye que son accidentes de tráfico mal codificados. Esta acción da lugar a la **incorporación de 38 accidentes**.
- ✓ Identificación de los accidentes marcados como In itinere en la variable 46 (Descripción del lugar del accidente) del parte, pero no marcados como Tráfico en la variable 47, en los que, a partir de **búsqueda de texto de palabras clave** (tráfico, vehículo, bici, moto, patinete, etc.) en el literal de la variable 75 (Descripción) se concluye que son accidentes de tráfico mal codificados. Esta acción da lugar a la **incorporación de 111 accidentes**.

El resultado final del proceso es la consolidación de una base de datos formada por **2.002 accidentes laborales de tráfico (ALT)** en Castilla-La Mancha en el año 2022.

Dadas las diferentes connotaciones preventivas, así como por su diferente peso porcentual respecto al total de ALT, es relevante señalar que **1.383 ALT se produjeron in itinere**, es decir, en el desplazamiento de la persona trabajadora a su lugar de trabajo o en el trayecto de retorno a su domicilio particular, mientras que **619 tuvieron lugar durante un desplazamiento en el desarrollo de la jornada laboral**.

El presente informe analiza en primera instancia el conjunto de ALT y su comparativa con los valores estatales, a partir del informe de similar alcance publicado por el INSST; en una segunda parte, se analizan por separado los ALT en jornada y los ALT *in itinere*. Asimismo se realiza un estudio más pormenorizado de los ALT de gravedad mortal. Finalmente se extractan los principales resultados y conclusiones y se propone una serie de acciones de mejora vinculadas a la siniestralidad vial laboral.

3. ANÁLISIS DEL TOTAL DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO

3.1. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN EL CONTEXTO GENERAL

De acuerdo a los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social¹, en el año 2022 se notificaron 653.510 accidentes de trabajo con baja en España, de los cuales 31.582 corresponden a Castilla-La Mancha.

El 12,6% de estos accidentes en el ámbito estatal se produjo *in itinere*, frente a tan solo el 6,5% en Castilla-La Mancha, lo que representa una diferencia porcentual relevante.

<i>Accidentes trabajo con baja</i>	<i>CLM</i>	<i>%</i>	<i>ESPAÑA</i>	<i>%</i>
En jornada	29.539	93,5%	571.274	87,4%
In itinere	2.043	6,5%	82.236	12,6%
Total	31.582	100,0%	653.510	100,0%

Atendiendo a su gravedad, el 21,1% de los accidentes mortales de Castilla-La Mancha se produjo *in itinere*, frente al 17,7% del ámbito estatal. Es decir, un menor peso de los accidentes *in itinere* en Castilla-La Mancha respecto a España representa, en cambio, una mayor proporción de accidentes mortales.

<i>Accidentes mortales</i>	<i>CLM</i>	<i>%</i>	<i>ESPAÑA</i>	<i>%</i>
En jornada	30	78,9%	716	82,3%
In itinere	8	21,1%	154	17,7%
Total	38	100,0%	870	100%

De manera específica, los accidentes laborales de tráfico (en adelante, ALT) ascendieron a 73.522² en España en el año 2022. Por su parte, una vez depurados los datos según la sistemática definida en el apartado 2 de este informe, 2.002 corresponden al ámbito de Castilla-La Mancha.

De los 2.002 ALT de Castilla-La Mancha, en torno a un tercio ha tenido lugar durante la jornada de trabajo y el resto son *in itinere*, circunstancia que denota, a su vez, que aproximadamente el 70% de estos accidentes *in itinere* son ALT. Asimismo, la distribución en el ámbito estatal es muy similar a la de Castilla-La Mancha.

¹ Fuente: Estadísticas de Accidente de Trabajo del año 2022 https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2022/index.htm

² Fuente: Informe de accidentes laborales de tráfico 2022 <https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-de-accidentes-laborales-de-trafico>

ALT	CLM	%	ESPAÑA	%
En jornada	619	30,9%	22.974	31,2%
In itinere	1.383	69,1%	50.548	68,8%
Total	2.002	100,0%	73.522	100%

Durante el año 2022 se han producido 8 ALT mortales en Castilla-La Mancha, 7 de ellos *in itinere* frente a tan solo uno durante la jornada de trabajo. Esta distribución porcentual, difiere significativamente de la distribución en el ámbito estatal.

ALT Mortales	CLM	%	ESPAÑA	%
En jornada	1	12,5%	104	44,1%
In itinere	7	87,5%	132	55,9%
Total	8	100,0%	236	100%

No obstante, esta distribución de ALT mortales respecto al lugar del accidente en Castilla-La Mancha ha de ser tomada con cautela, al tratarse de un número de casos reducido, circunstancia que puede producir efectos distorsionadores en los porcentajes. Mayor utilidad tendrá, a futuro, el análisis de este parámetro a lo largo de un periodo más amplio.

Finalmente, tal y como se ha apuntado con anterioridad, el peso porcentual de los ALT en la siniestralidad mortal es muy relevante, representando en torno a la quinta parte del total de accidentes de este tipo de Castilla-La Mancha, proporción algo superior en el caso de España.

	Nº acc mortales	Nº ALT mortales	% ALT s/total
CLM	38	8	21,1%
España	870	236	27,1%

3.2. DISTRIBUCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO

El apartado anterior pone de manifiesto que la situación en Castilla-La Mancha es similar a la del ámbito estatal, en cuanto a la relevancia de los ALT en la siniestralidad mortal, así como en su distribución respecto al lugar donde se producen estos ALT.

Con el fin de aumentar el conocimiento sobre la siniestralidad de tráfico, resulta relevante, por tanto, profundizar en la distribución de los ALT respecto a variables clave como provincia, sexo, edad, sector u ocupación de la persona accidentada.

A diferencia de lo que sucede en los accidentes de trabajo que suceden en el centro de trabajo propio, en los que la provincia del accidente coincide en la práctica localidad de los casos con la provincia a la que pertenece el accidente (Provincia Autoridad Laboral) en términos de

estadísticas de siniestralidad (variable 120 del parte de accidente), por razones inherentes a la propia movilidad, el número de casos en los que la provincia en la que sucede el ALT (ubicación física del suceso) difiere de la provincia de la Autoridad Laboral podría ser mayor.

Por tanto, en primera instancia es relevante comparar las diferencias entre el lugar en el que se produce el ALT y la provincia a la que pertenece dicho accidente, con el fin de determinar las variables que mejor caracterizan los distintos ALT.

3.2.1. Distribución por localización del accidente

204 ALT de los 2.002 que conforman la base de datos no aportan información completa sobre la localización exacta en la que se ha producido. De estos, 186 están codificados en el parte como tráfico (variable 47), mientras que el resto se han incorporado en el proceso de consolidación de la base de datos. En particular, las variables 51, Calle y número y 52, Vía pública o punto kilométrico se encontraban en blanco, pese a que es obligada su cumplimentación cuando el accidente se haya producido fuera de un centro de trabajo. Mayor información ofrecen las variables 49, Provincia y 50, Municipio, de cumplimentación obligatoria.

Esta circunstancia de ausencia de información básica del ALT denota un déficit a corregir durante la tramitación administrativa del parte, a través de los diferentes agentes (empresa, mutua, autoridad laboral) que participan en el proceso.

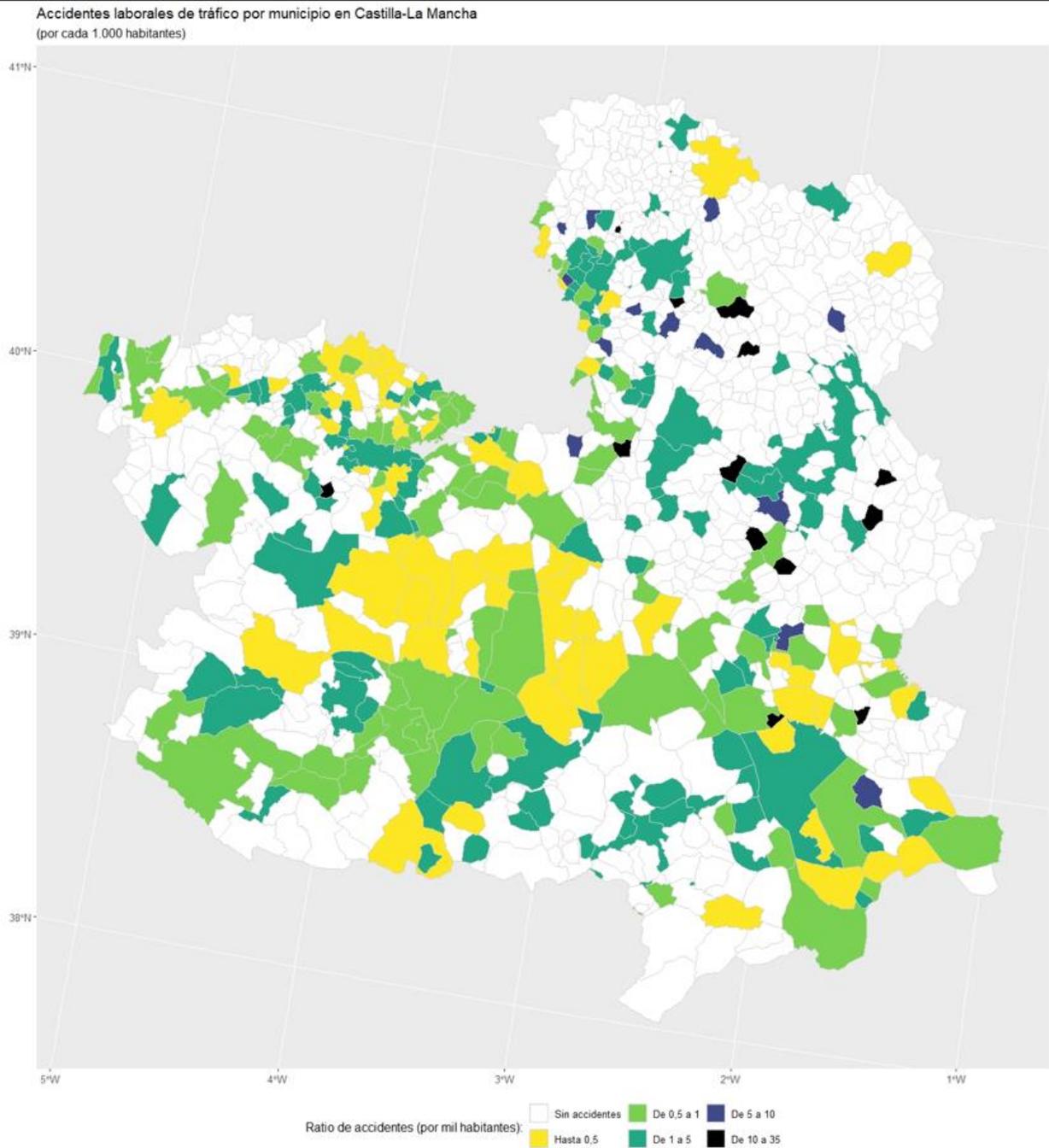
La distribución de la localización del accidente revela que el 85,9% de los ALT se han producido en territorio de Castilla-La Mancha y el 9,2% en la Comunidad de Madrid, importante foco de actividad y, por tanto, de movilidad por su carácter limítrofe con varias de las provincias castellanomanchegas. 87 de los ALT se produjeron en otras provincias del territorio estatal, mientras que 10 tuvieron lugar en el extranjero.

A nivel provincial, 551 ALT se produjeron en Toledo; 352, en Guadalajara; 336, en Ciudad Real; 327, en Albacete; finalmente, Cuenca, 154, es la provincia que ha registrado menor número de ALT en su territorio.

Por su parte, los 8 ALT mortales han tenido lugar en alguna de las provincias de Castilla-La Mancha, siendo Ciudad Real, 3 ALT y Toledo, 2, las que han registrado mayor número de siniestros de esta naturaleza. En cambio, Cuenca no ha registrado ALT mortales en 2022.

Provincia localización ALT	Total	%
CLM	1.720	85,9%
Madrid	185	9,2%
Resto de provincias	87	4,3%
En el extranjero	10	0,5%
Total	2.002	100,0%

La distribución de ALT por población de Castilla-La Mancha, referenciada al nº de habitantes de la localidad, revela una concentración superior de accidentes en determinadas localidades y permite la comparativa de dicha ratio entre municipios similares en cuanto a población.



Asimismo, se adjunta como anexo la relación de municipios por nº de ALT y ratio de ALT por cada 1.000 habitantes

3.2.2. Distribución por provincia de la autoridad laboral

El análisis derivado de la provincia de la empresa, es decir, de la provincia de la autoridad laboral, revela que el mayor número de casos tiene lugar en Toledo, 679 y Guadalajara, 436.

<i>Provincia autoridad laboral ALT</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Albacete	366	18,3%
Ciudad Real	359	17,9%
Cuenca	162	8,1%
Guadalajara	436	21,8%
Toledo	679	33,9%
Total ALT	2.002	100,0%

La comparativa entre los datos de la localización del ALT y la provincia de la autoridad laboral revela datos muy similares, si bien se aprecia una mayor desviación en los ALT de Guadalajara y Toledo, previsiblemente vinculado al número de casos que se registran en la comunidad limítrofe de Madrid.

<i>Provincia</i>	<i>% localización ALT</i>	<i>% prov autoridad laboral</i>
Albacete	19,0%	18,3%
Ciudad Real	19,5%	17,9%
Cuenca	9,0%	8,1%
Guadalajara	20,5%	21,8%
Toledo	32,0%	33,9%
CLM	100,0%	100,0%

A la vista de los resultados anteriores, se considera que el análisis basado en la provincia de la autoridad laboral del ALT permitirá obtener un mejor conocimiento de la siniestralidad por razones de tráfico y, a su vez, facilitará la puesta en marcha de acciones dirigidas a empresas y personas trabajadoras, complementarias de aquellas que puedan implementarse en materia de seguridad vial.

3.2.3. Distribución por tipo

Aproximadamente 3 de cada 10 ALT se han producido durante la jornada de trabajo.

Tipo ALT	nº ALT	%s/total
ALT en jornada	619	30,9%
ALT In itinere	1.383	69,1%
Total ALT	2.002	100,0%

En el ámbito provincial, esta distribución muestra algunas diferencias notables. Guadalajara es la provincia con mayor proporción de ALT *in itinere*, 80,0%. En sentido contrario, Cuenca presenta un mayor porcentaje de ALT en jornada, superando el 40%.

Tipo ALT	nº ALT	%s/tot	nº ALT	%s/tot	nº ALT	%s/tot	nº ALT	%s/tot	nº ALT	%s/tot
Provincia	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo	
ALT jornada	123	33,6%	135	37,6%	65	40,1%	87	20,0%	209	30,8%
ALT itinere	243	66,4%	224	62,4%	97	59,9%	349	80,0%	470	69,2%
Total ALT	366	100%	359	100%	162	100%	436	100%	679	100%

3.2.4. Distribución por sexo

1.218 ALT fueron sufridos por hombres, lo que representa el 60,8% del total y, a su vez, de acuerdo a la Población Afiliada a la Seguridad Social de este colectivo, 417.718 trabajadores, representa un Índice de Incidencia³ de 291,6. Por su parte, los 784 ALT sufridos por mujeres, 39,2% del total, suponen un Índice de Incidencia de 252,1.

Sin embargo, cuando el ALT sucede durante la jornada de trabajo, el porcentaje respecto al total de este tipo de accidentes es sensiblemente mayor en el colectivo de hombres, 79,6%, que en el de mujeres. Dicho porcentaje se equilibra cuando el ALT se produce *in itinere*, 52,4% en el colectivo de hombres, frente al 47,6% de mujeres.

Sexo	ALT en jornada	%	ALT In itinere	%	Total	%	I. incidencia
Hombre	493	79,6%	725	52,4%	1.218	60,8%	291,6
Mujer	126	20,4%	658	47,6%	784	39,2%	252,1
Total ALT	619	100,0%	1.383	100,0%	2.002	100,0%	274,7

³ Dado que se analiza el total de ALT, es decir, en jornada e *in itinere*, este índice ha de tomarse como mera referencia para comparativa con años posteriores, dado que la PASS no es indicador directo y unívoco del número de desplazamientos. Esta anotación es aplicable al resto de apartados en los que se calcula este indicador.

3.2.5. Distribución por gravedad

El 97,5% de los ALT, 1.951, son de carácter leve. Asimismo, se han registrado 43 ALT graves y 8 mortales

Gravedad	nº ALT	% s/total
Leve	1.951	97,5%
Grave	43	2,1%
Mortal	8	0,4%
Total ALT	2.002	100,0%

En cuanto a su distribución provincial, Toledo es la provincia con mayor número de ALT, 679 Sin embargo, Ciudad Real es la provincia en el que mayor número de ALT mortales se ha producido, con un total de 3 ALT de esta gravedad, mientras que en Toledo se han producido 2 y en el resto de las provincias 1.

	nº ALT	nº ALT	nº ALT	nº ALT	nº ALT	nº ALT
Gravedad	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	CLM
Leve	359	349	160	426	657	1.951
Grave	6	7	1	9	20	43
Mortal	1	3	1	1	2	8
Total ALT	366	359	162	436	679	2.002

3.2.6. Distribución por sector de actividad

El sector Servicios concentra el mayor número de ALT, 1.525, representando el 76,2% del total y, a su vez, el mayor índice de incidencia, 307,9.

En sentido contrario, el menor número de ALT e índice de incidencia se produce en el sector Agrario, pues tan solo el 3,4% de ALT afectan a personas trabajadoras del mismo.

SECTOR	nº ALT	%	I. Incidencia
Agrario	69	3,4%	125,1
Industria	271	13,5%	234,7
Construcción	137	6,8%	218,0
Servicios	1.525	76,2%	307,9
Total ALT	2.002	100,0%	274,7

3.2.7. Distribución por vehículo implicado

El literal del campo 88 del parte de accidente, Texto agente causante de la lesión, así como la codificación del campo 89 Código agente causante de la lesión, no permiten una explotación directa de la información, en tanto que se evidencia una elevada disparidad en cuanto a su cumplimentación.

No obstante, por su interés y prevalencia, se ha optimizado la base de datos para identificar aquellos ALT en los que el vehículo implicado son la bicicleta, la motocicleta y el patinete o patín eléctrico. De esta forma, se obtiene una visión aproximada de la relevancia de este tipo de accidentes, de cara a facilitar la definición de acciones dirigidas a su prevención.

Así, por ejemplo, se pone de manifiesto el elevado peso porcentual de los accidentes con motocicleta implicada en los ALT en jornada, representando uno de cada tres de estos accidentes, destacando los sufridos por las ocupaciones Conductores y operadores de maquinaria móvil y Trabajadores servicios restauración-comercio, 10,7% y 8,9% del total de ALT en jornada, respectivamente.

De igual modo, se pone de manifiesto el peso de los ALT in itinere vinculados al uso de bicicletas y patinetes, con porcentajes situados en torno al 5%.

<i>Tipo Vehículo</i>	<i>ALT en jornada</i>	<i>%</i>	<i>ALT In itinere</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Bicicleta	7	1,1%	76	5,5%	83	4,1%
Motocicleta	197	31,8%	191	14,0%	388	19,4%
Patinete	2	0,3%	75	5,4%	77	3,8%
Otros vehículos	413	66,7%	1.041	75,3%	1.454	72,6%
Total ALT	619	100,0%	1.383	100,0%	2.002	100,0%

4. ANÁLISIS DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA

4.1. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR PROVINCIA Y SEXO

Aproximadamente 8 de cada 10 ALT en jornada han afectado al colectivo de hombres en el ámbito regional. En concreto, 493 de los 619 ALT. En términos porcentuales, el 79,6% de los ALT fueron sufridos por hombres, frente al 20,4% restante que afectó a mujeres, que contabilizan 126 casos.

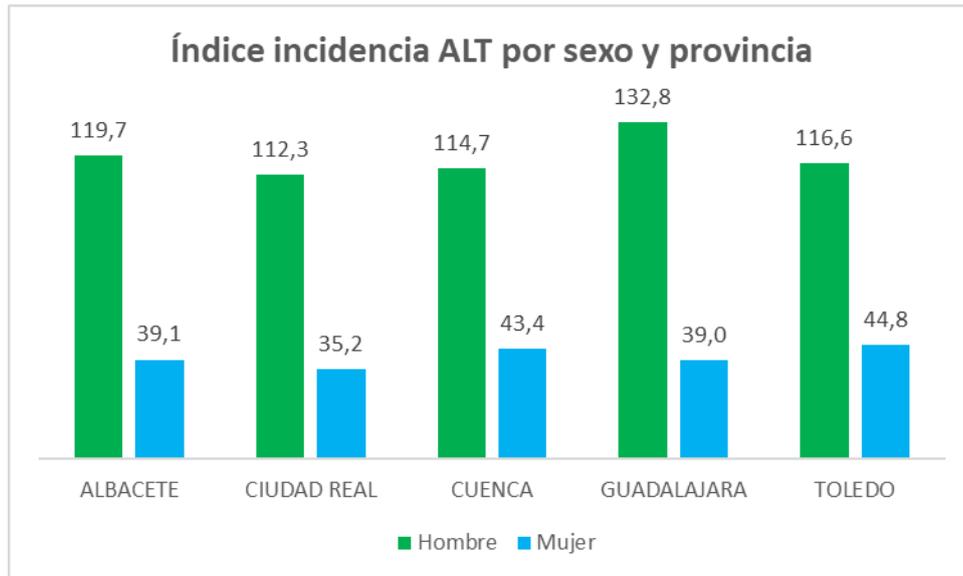
Este porcentaje en el colectivo de hombres no muestra diferencias notables entre provincias, oscilando entre un valor más elevado, 81,5%, en Ciudad Real y un menor valor, 78,0%, en Toledo.

	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot
Provincia	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo	
Hombre	99	80,5%	110	81,5%	51	78,5%	70	80,5%	163	78,0%
Mujer	24	19,5%	25	18,5%	14	21,5%	17	19,5%	46	22,0%
Total ALT	123	100,0%	135	100,0%	65	100,0%	87	100,0%	209	100,0%

En términos de Índice de Incidencia, de acuerdo a la PASS por sexo de cada una de las provincias, se observa que el mayor índice en hombres corresponde a Guadalajara, 132,8, superior a la media regional que se sitúa en 118,0.

	PASS	<i>I.inc.</i>	PASS	<i>I.inc.</i>	PASS	<i>I.inc.</i>	PASS	<i>I.inc.</i>	PASS	<i>I.inc.</i>
Provincia	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo	
Hombre	82.730	119,7	97.990	112,3	44.449	114,7	52.722	132,8	139.827	116,6
Mujer	61.448	39,1	71.106	35,2	32.289	43,4	43.556	39,0	102.610	44,8
Total ALT	144.178	85,3	169.096	79,8	76.738	84,7	96.278	90,4	242.437	86,2

Respecto al colectivo de mujeres, Toledo, 44,8 y Cuenca, 43,4 tienen el índice más elevado, por encima del valor regional, que se sitúa en 40,5.



4.2. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR ACTIVIDAD REALIZADA Y SEXO

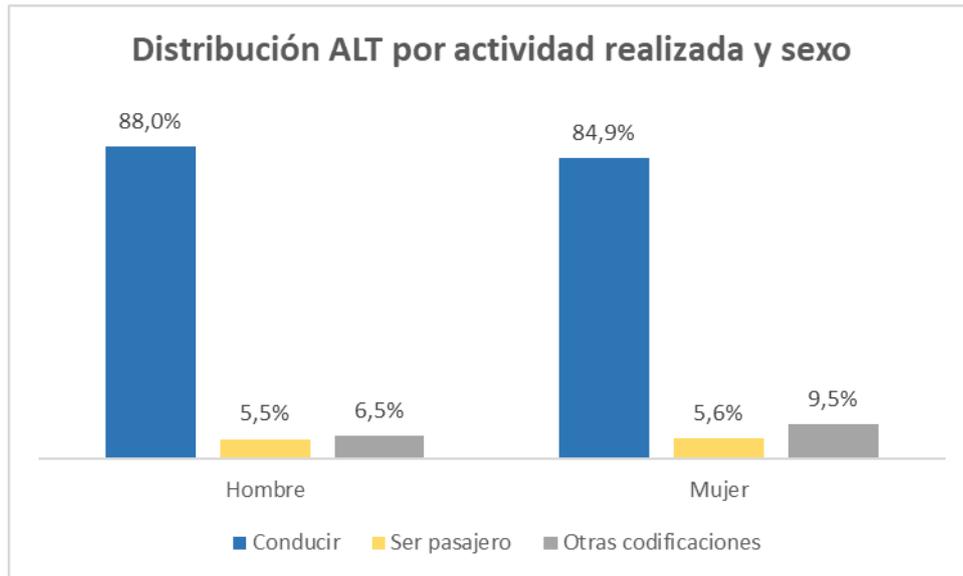
El análisis por la actividad realizada por la persona trabajadora que sufrió el ALT revela que la situación más frecuente es que sea la propia persona la que conducía el vehículo implicado en el siniestro.

En concreto, en el 87,4% de los casos, la persona lesionada conducía el referido vehículo, mientras que en un 5,5% de los casos, dicha persona era un pasajero a bordo del mismo.

El 7,1% de las situaciones restante está asociado a otra casuística que tiene la consideración de ALT (atropellos, etc.); o, alternativamente, han sido codificados en la variable 81 del parte con un código distinto al de conducir o ser pasajero y de la descripción del parte no puede inferirse qué actividad concreta realizaba la persona lesionada

Actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Conducir	434	88,0%	107	84,9%	541	87,4%
Ser pasajero	27	5,5%	7	5,6%	34	5,5%
Otras codificaciones	32	6,5%	12	9,5%	44	7,1%
Total ALT	493	100,0%	126	100,0%	619	100,0%

Por otro lado, si el análisis se desagrega por sexo de la persona trabajadora, se aprecia un mayor porcentaje de hombres que sufren el accidente cuando conducían el vehículo.



4.3. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR EDAD Y PROVINCIA

El análisis de ALT por edad se realiza mediante la agrupación de las personas trabajadoras en tres categorías, en función de la referida edad: joven (de 16 a 25 años), senior (de 26 a 55 años) y mayor edad (más de 55 años).

Categoría de edad	nº ALT	%
Joven (de 16 a 25 años)	160	25,8%
Senior (de 26 a 55 años)	392	63,3%
Mayor edad (más de 55 años)	67	10,8%
Total ALT	619	100,0%

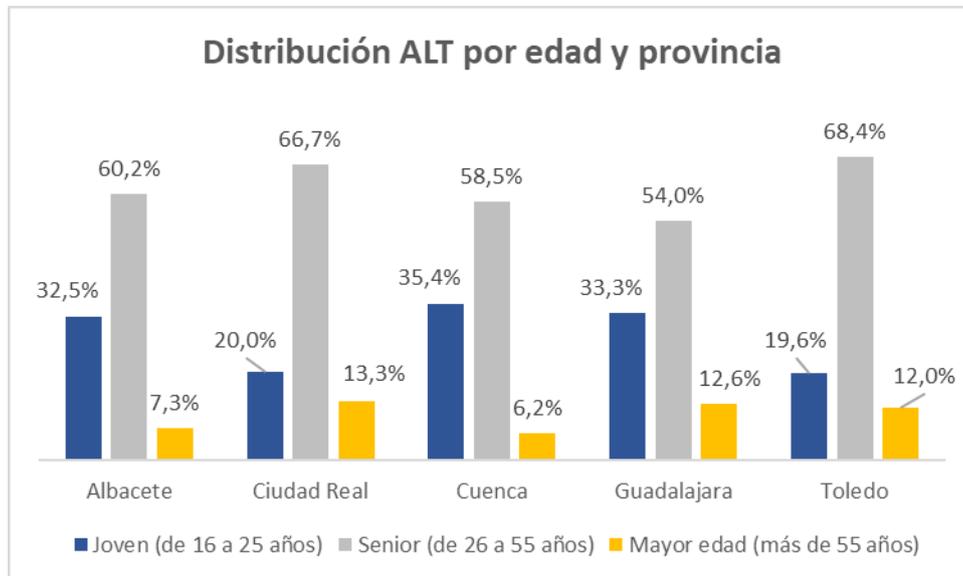
Acorde a la pirámide de edad de la población trabajadora, el mayor porcentaje de ALT es sufrido por el colectivo Senior, es decir, aquellas personas trabajadoras que cuentan entre 26 y 55 años.

Es reseñable remarcar que en el ámbito regional, 1 de cada 4 accidentes es sufrido por Jóvenes, en particular, el 25,8% de los ALT. Por sexo, el porcentaje de ALT sufridos por hombres jóvenes representa el 28,0% del total de ALT de hombres, por tan solo el 17,5% en mujeres jóvenes.

El análisis por sexo revela que el peso porcentual de los ALT del colectivo de hombres de Mayor edad alcanza el 11,6%, frente al 7,9% del colectivo mujeres.

Categoría de edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Joven (de 16 a 25 años)	138	28,0%	22	17,5%	160	25,8%
Senior (de 26 a 55 años)	298	60,4%	94	74,6%	67	10,8%
Resto (más de 55 años)	57	11,6%	10	7,9%	392	63,3%
Total ALT	493	100,0%	126	100,0%	619	100,0%

La siniestralidad por ALT del colectivo de Jóvenes tiene mayor peso porcentual en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete, superando el porcentaje regional en valores por encima del 32%.



En sentido opuesto, el colectivo Mayor edad presenta mayor peso porcentual en las provincias de Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

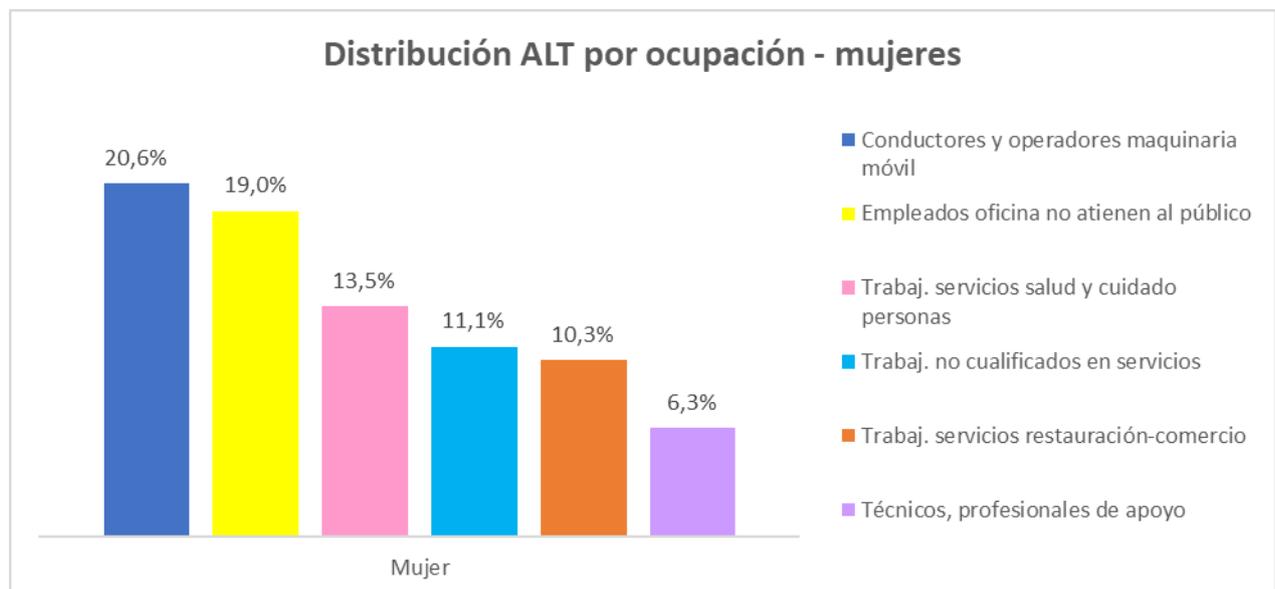
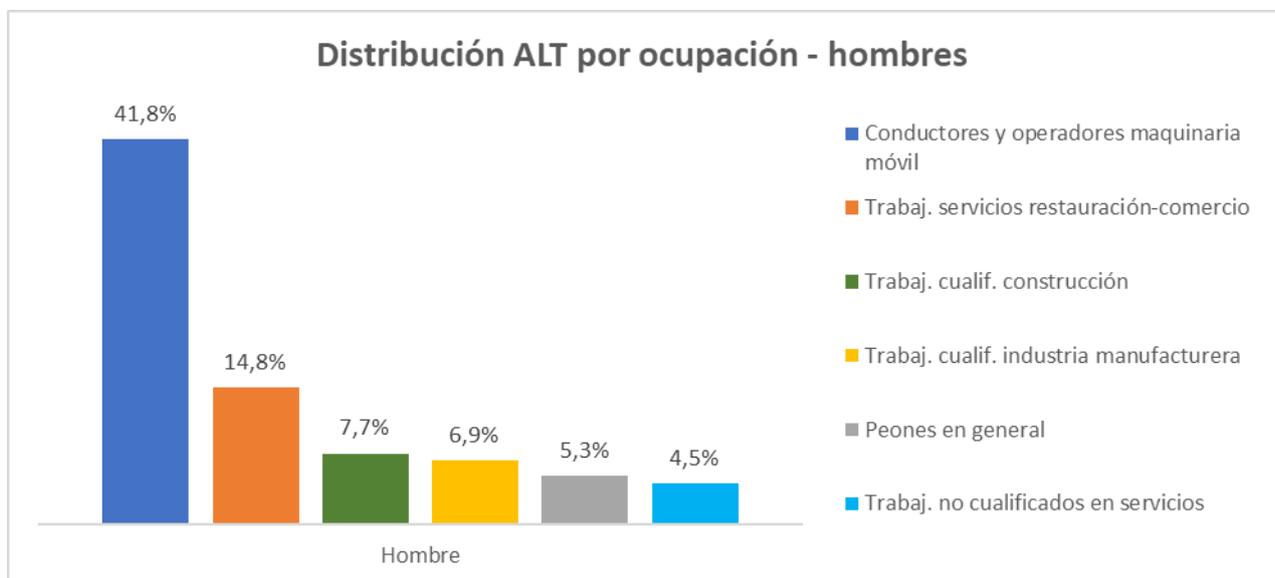
4.4. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR OCUPACIÓN

El colectivo de Conductores y operadores de maquinaria es el que mayor número de ALT sufre. Asimismo, destaca la ocupación de Trabajadores de servicios de restauración-comercio, con un peso porcentual superior cercano al 14%. La suma de ambos colectivos representa la mitad de los ALT analizados.

Ocupaciones	Nº ALT jornada	%
Conductores y operadores maquinaria móvil	232	37,5%
Trabajadores servicios restauración-comercio	86	13,9%
Empleados oficina no atienden al público	40	6,5%
Trabajadores cualif. Construcción -excepto operad. Máquinas	38	6,1%
Trabaj. no cualificados en servicios	36	5,8%
Trabaj. cualif. industria manufacturera	36	5,8%
Peones en general	32	5,2%
Técnicos, profesionales de apoyo	23	3,7%
Trabaj. servicios salud y cuidado personas	19	3,1%
Empleados oficina atienden al público	18	2,9%
Trabaj. cualif. agrícola, ganadero, pesquero	17	2,7%
Trabaj. Servicios protección y seguridad	16	2,6%

Ocupaciones	Nº ALT jornada	%
Operadores instalaciones y máquinas	8	1,3%
Técnicos profes. salud y enseñanza	8	1,3%
Otros técnicos y profes. Cientif. e intelect.	7	1,1%
Directores y gerentes	3	0,5%
Total ALT	619	100,0%

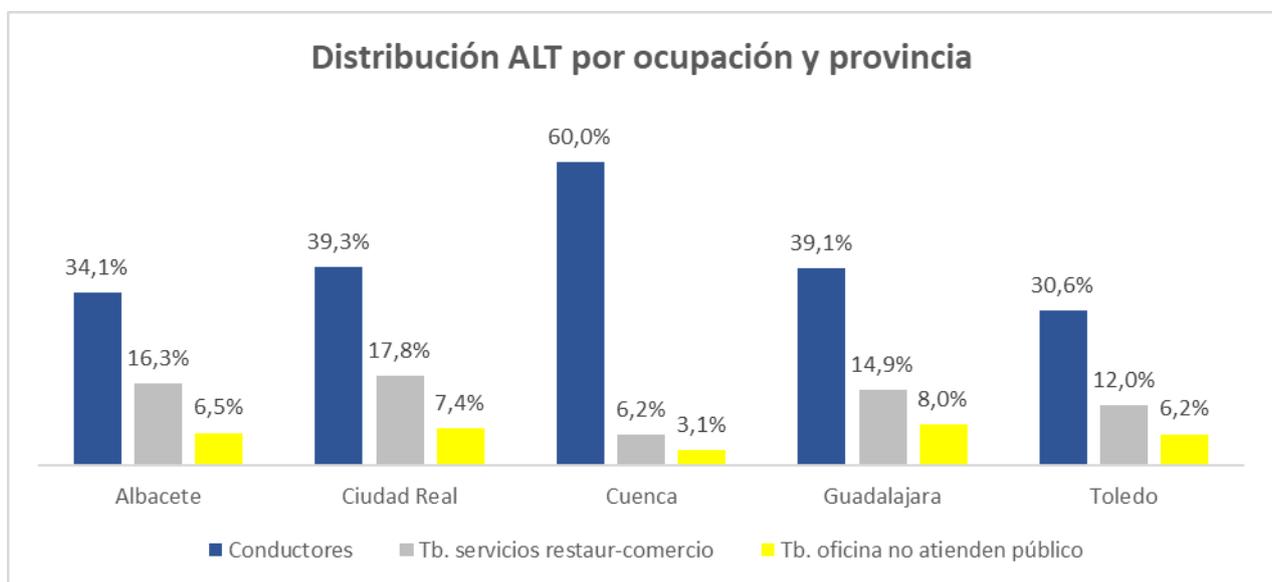
La distribución por sexo presenta algunas diferencias notables. Si bien la ocupación de Conductor y operador de maquinaria móvil es la de mayor prevalencia en ambos sexos, en el colectivo de mujeres la ocupación Empleados de oficina, no atiende al público supone el 19,6% de los casos, mientras que Trabaj. servicios de salud y cuidado de las personas representa el 13,5%.



En el ámbito provincial, las dos ocupaciones con mayor prevalencia son la de Conductores y operadores de maquinaria móvil y Trabajadores de servicios de restauración-comercio. Es reseñable el caso de Cuenca, en el que el 60,0% de los ALT en jornada son sufridos por Conductores y operadores de maquinaria móvil.

Sin embargo, la tercera ocupación de mayor prevalencia difiere entre unas provincias y otras. Así, en Albacete son los Trab. cualificados de la industria manufacturera, 9,8%; en Ciudad Real y Guadalajara, los Trab. oficina sin atención al público, 7,4% y 8,0%, respectivamente; en Cuenca, Técnicos y prof. de apoyo, 6,2%; y en Toledo, los Trab. cualificados de la construcción, 9,6%.

En la gráfica se han representado las tres ocupaciones de mayor prevalencia en el ámbito regional.



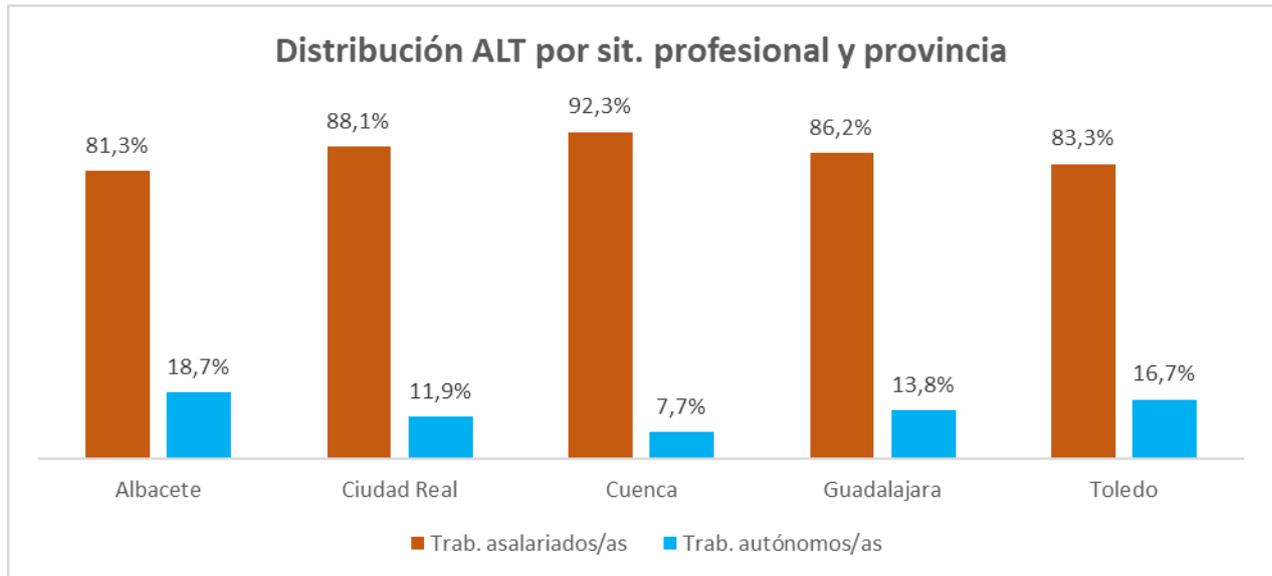
4.5. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR SITUACIÓN PROFESIONAL

El 85,3% de ALT ha afectado a personas trabajadoras asalariadas, frente al 14,7% restante del colectivo de personas trabajadoras autónomas.

El porcentaje del colectivo asalariado es mayor en el caso de las mujeres, 87,3%, frente al 84,8% de los hombres.

Situación profesional	nº ALT	%
Personal Asalariado	528	85,3%
Personal Autónomo	91	14,7%
Total ALT	619	100,0%

En el ámbito provincial, el mayor peso porcentual de los ALT del colectivo de personas trabajadoras autónomas se produce en Albacete, 18,7% y Toledo, 16,7%.

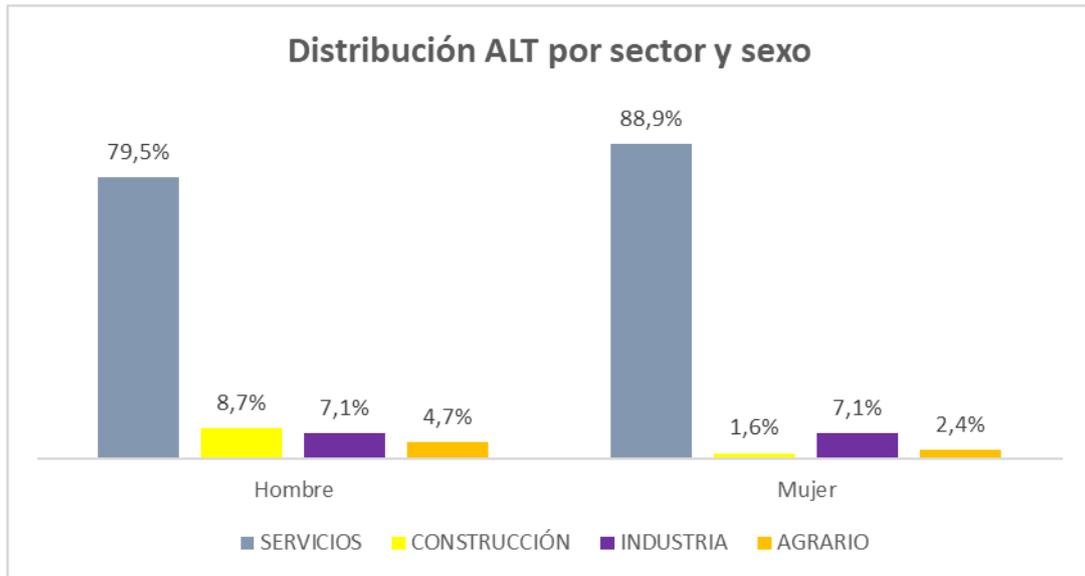


4.6. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR SECTOR Y SEXO

En línea de la distribución del tejido productivo de la Región, el mayor porcentaje de ALT afecta a personas trabajadoras del sector Servicios, que concentra el 81,4% de los casos.

Sector	Nº ALT	%
Agrario	26	4,2%
Industria	44	7,1%
Construcción	45	7,3%
Servicios	504	81,4%
Total ALT	619	100,0%

Por sexos, el porcentaje de casos de mujeres en los sectores Agrario y Construcción es muy reducido; sin embargo, representa 9 de cada 10 de ALT del sector Servicios.



4.7. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD Y PROVINCIA

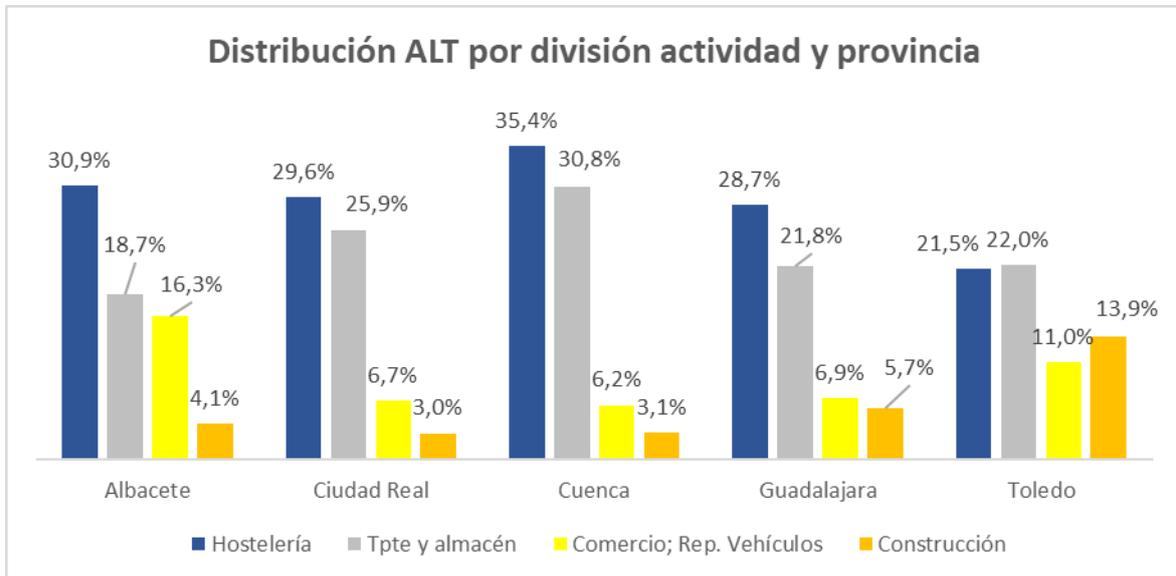
De acuerdo a la División de actividad a la que pertenece la persona trabajadora que ha sufrido el ALT, el mayor número de casos se produce en la Hostelería y en el Transporte y Almacenamiento, representando en su conjunto la mitad de ALT

División actividad empresa CNAE	Nº ALT	%
Hostelería	171	27,6%
Transporte y almacenamiento	143	23,1%
Comercio por mayor y por menor; rep. Veh. motor	62	10,0%
Construcción	45	7,3%
Industrias Manufactureras	38	6,1%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	35	5,7%
Administración Pública y SS	30	4,8%
Actividades sanitarias y Servicios Sociales	29	4,7%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	26	4,2%
Resto divisiones (9)	40	6,5%
Total ALT	619	100,0%

En el ámbito provincial, las dos divisiones de actividad que concentran el mayor número de casos son las referidas en el ámbito regional.

Sin embargo, se aprecian diferencias en la tercera división con mayor prevalencia: en Ciudad Real, la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca representa el 8,1% de los casos; en Guadalajara, la Administración Pública supone el 8,0%; y en Toledo, la Construcción, el 13,9%.

En el gráfico se representan las 4 divisiones de actividad con mayor prevalencia en el ámbito regional.

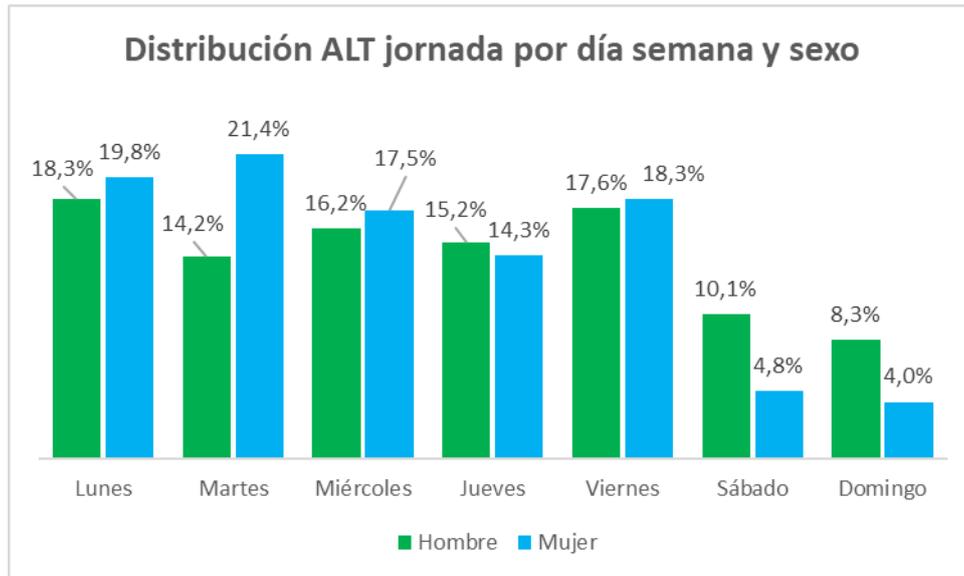


4.8. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR DÍA DE LA SEMANA

El lunes, 18,6% de los casos, es el día de la semana en el que se produce un mayor número de ALT, si bien la distribución de lunes a viernes es bastante homogénea, para descender sensiblemente durante el fin de semana.

<i>Día de la semana</i>	<i>Nº ALT</i>	<i>%</i>
Lunes	115	18,6%
Martes	97	15,7%
Miércoles	102	16,5%
Jueves	93	15,0%
Viernes	110	17,8%
Sábado	56	9,0%
Domingo	46	7,4%
Total ALT	619	100,0%

El descenso de fin de semana es más notable en el colectivo de mujeres que en el de hombres.



En cuanto a la distribución provincial, los resultados no siguen un patrón uniforme. Destaca el incremento de siniestralidad el viernes en Guadalajara y Toledo

Día de la semana	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Lunes	18,7%	18,5%	21,5%	16,1%	18,7%
Martes	17,9%	13,3%	12,3%	12,6%	18,2%
Miércoles	16,3%	20,0%	21,5%	14,9%	13,4%
Jueves	13,8%	11,9%	15,4%	14,9%	17,7%
Viernes	13,0%	15,6%	16,9%	23,0%	20,1%
Sábado	10,6%	13,3%	6,2%	10,3%	5,7%
Domingo	9,8%	7,4%	6,2%	8,0%	6,2%

4.9. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR HORA DEL DÍA

El análisis por hora del día se ha realizado a partir de la división del día en 5 tramos horarios.

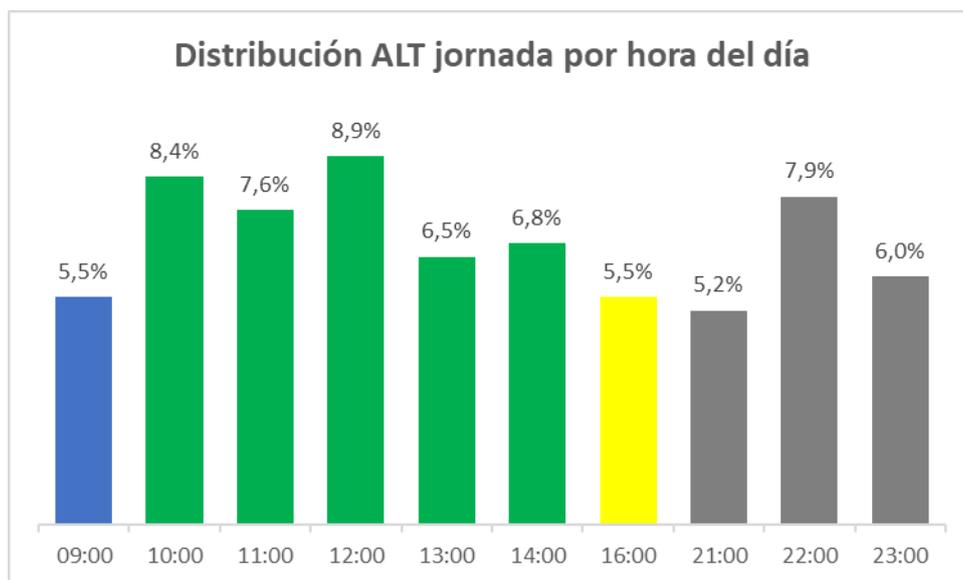
Tramo horario	nº ALT	%
Inicio mañana (de 06:00h a 09:59h)	74	12,0%
Mañana central (de 10:00h a 14:59h)	236	38,1%
Inicio tarde (de 15:00h a 19:59h)	137	22,1%
Tarde/noche (de 20:00h a 23:59h)	139	22,5%
Madrugada (de 00:00h a 05:59h)	33	5,3%
Total ALT	619	100,0%

La mayor concentración de accidentes, 38,1%, se produce en el tramo denominado Mañana central, que abarca desde las 10:00h a las 14:59h.

El análisis por sexo revela que el colectivo de mujeres concentra un mayor número de ALT por la mañana, siendo particularmente relevante el porcentaje del tramo Mañana central, en el que se producen el 44,4% de los ALT.

Tramo horario	% ALT	% ALT
Sexo	Hombre	Mujer
Inicio mañana (de 06:00h a 09:59h)	10,3%	18,3%
Mañana central (de 10:00h a 14:59h)	36,5%	44,4%
Inicio tarde (de 15:00h a 19:59h)	22,7%	19,8%
Tarde/noche (de 20:00h a 23:59h)	24,7%	13,5%
Madrugada (de 00:00h a 05:59h)	5,7%	4,0%
Total ALT	100,0%	100,0%

El gráfico muestra las horas en las que el porcentaje del ALT respecto al total supera el 5%.

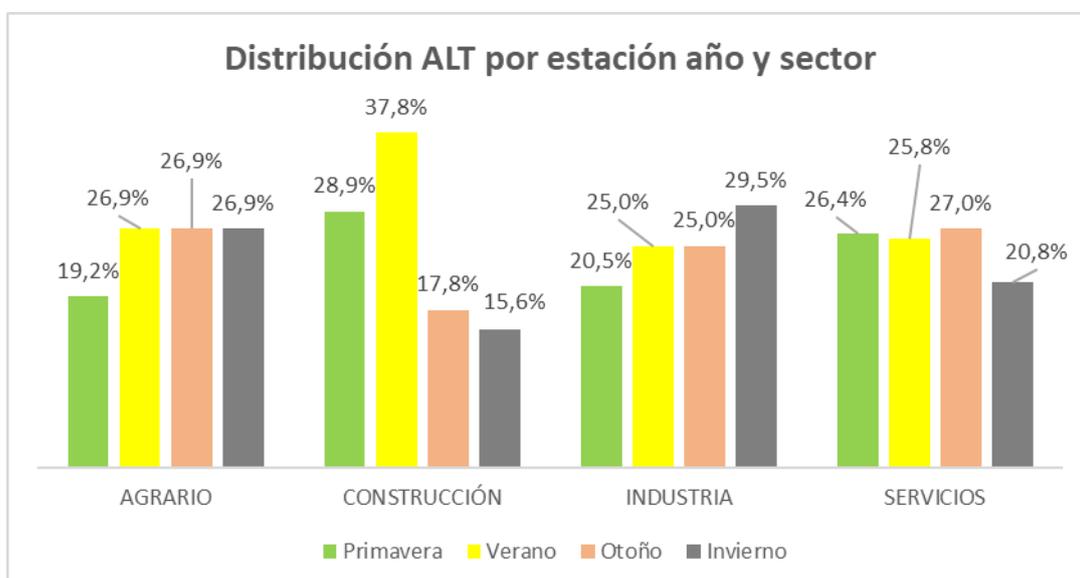


4.10. DISTRIBUCIÓN ALT EN JORNADA POR MES

Los meses con mayor siniestralidad de ALT en jornada han sido mayo, 10,3% y noviembre, 9,7%. No obstante, la distribución mensual es bastante homogénea, oscilando entre el referido 10,3% de mayo y el 6,6% del mes de diciembre.

Mes	Nº ALT	%
Enero	42	6,8%
Febrero	49	7,9%
Marzo	42	6,8%
Abril	54	8,7%
Mayo	64	10,3%
Junio	56	9,0%
Julio	52	8,4%
Agosto	57	9,2%
Septiembre	53	8,6%
Octubre	49	7,9%
Noviembre	60	9,7%
Diciembre	41	6,6%
Total ALT	619	100,0%

El análisis por sectores muestra las estaciones o temporadas del año en el que se produce un mayor número de casos. Para ello se han definido las categorías Primavera (marzo-abril-mayo), Verano (junio-julio-agosto), Otoño (septiembre-octubre-noviembre) e Invierno (diciembre-enero-febrero).



5. ANÁLISIS DE ALT IN ITINERE

5.1. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR PROVINCIA Y SEXO

El peso porcentual de los ALT in itinere se encuentra muy equilibrado entre el colectivo de hombres y mujeres. En particular, el colectivo de hombres sufre el 52,4% de los ALT de este tipo, frente a un 47,6% de las mujeres.

	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot	Nº ALT	% s/tot
Provincia	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo	
Hombre	140	57,6%	126	56,3%	52	53,6%	172	49,3%	235	50,0%
Mujer	103	42,4%	98	43,8%	45	46,4%	177	50,7%	235	50,0%
Total ALT	243	100,0%	224	100,0%	97	100,0%	349	100,0%	470	100,0%

En el ámbito provincial, mientras que en las provincias de Guadalajara y Toledo el referido peso porcentual es casi idéntico, en las provincias de Albacete y Ciudad Real se produce un mayor número de ALT en el colectivo de hombres, con porcentajes en torno al 57%.

Respecto al número de accidentes de este tipo, Toledo registra el mayor número de casos, 470, seguido por Guadalajara, que, pese a ser la cuarta provincia en Población Afiliada a la Seguridad Social de Castilla-La Mancha, ocupa el segundo puesto en número de accidentes, 349.

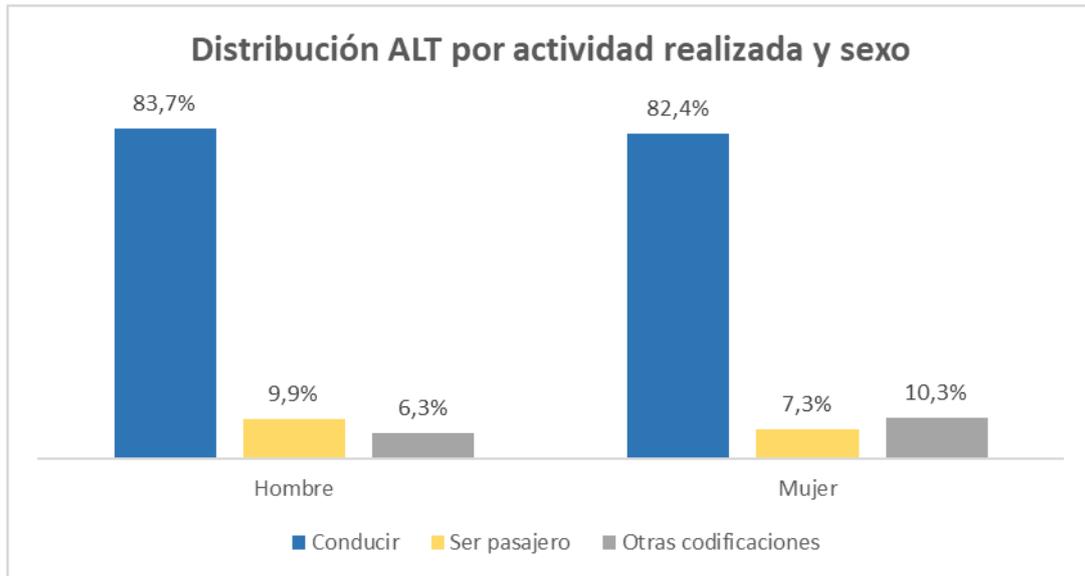
Dado que los desplazamientos de ida y vuelta al trabajo no están ligados directamente al desarrollo de una actividad laboral o económica, no se considera relevante el cálculo del Índice de incidencia basado en la Población Afiliada a la Seguridad Social.

5.2. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR ACTIVIDAD REALIZADA Y SEXO

Al igual que sucede en los accidentes en jornada, la situación más frecuente es la de la persona accidentada que conducía un vehículo. En concreto, esta situación se produce en el 83,1% de los casos, siendo los porcentajes análogos en hombres y mujeres, 83,7% y 82,4%, respectivamente.

Por otro lado, en el 8,7% de los casos la persona accidentada era pasajero del vehículo implicado en el accidente. Por último, en un 8,2% de los casos, la persona lesionada se encontraba en una casuística distinta a las anteriores (atropello, etc.) o, alternativamente, la codificación y descripción del parte no facilitan información más concreta.

Actividad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Conducir	607	83,7%	542	82,4%	1.149	83,1%
Ser pasajero	72	9,9%	48	7,3%	120	8,7%
Otras codificaciones	46	6,3%	68	10,3%	114	8,2%
Total ALT	725	100,0%	658	100,0%	1.383	100,0%



5.3. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR EDAD Y PROVINCIA

El análisis de ALT por edad se realiza mediante la agrupación de las personas trabajadoras en tres categorías, en función de la referida edad: joven (de 16 a 25 años), senior (de 26 a 55 años) y mayor edad (más de 55 años).

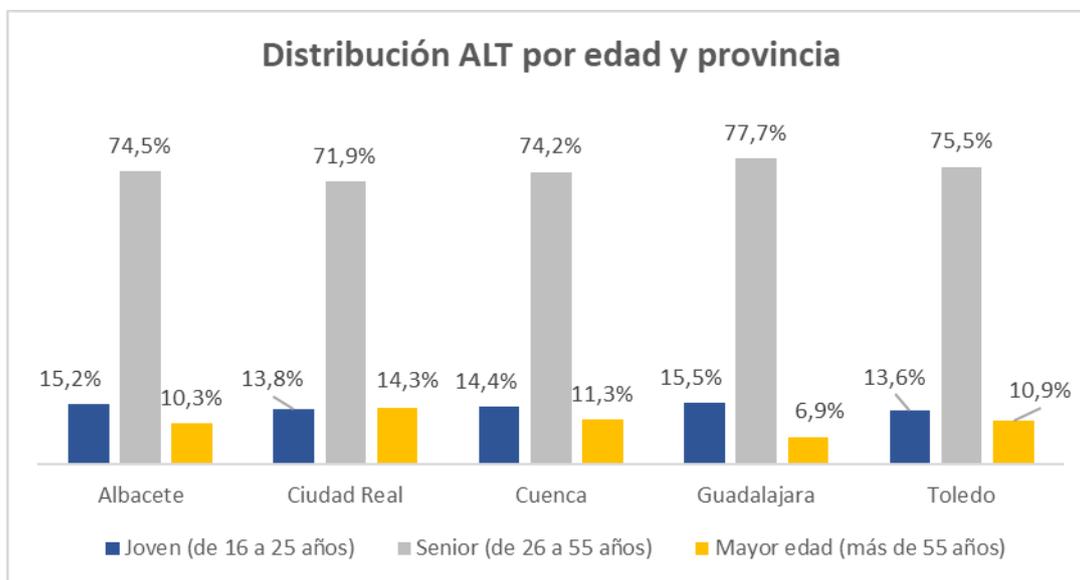
Categoría de edad	nº ALT	%
Joven (de 16 a 25 años)	200	14,5%
Senior (de 26 a 55 años)	1.040	75,2%
Mayor edad (más de 55 años)	143	10,3%
Total ALT	1.383	100,0%

Tres de cada cuatro ALT son sufridos por personas que cuentan con una edad situada entre 26 y 55 años. El peso de los accidentes del grupo Mayor edad es similar al de los ALT en jornada, mientras que el análisis revela que el porcentaje del grupo Joven es inferior, 14,5%, que cuando el accidente se produce en jornada.

Por otro lado, la desagregación por sexo no revela diferencias apreciables en los diferentes tramos de edad. El porcentaje es prácticamente el mismo en el grupo Joven y ligeramente inferior para las mujeres del grupo Mayor edad.

Categoría de edad	Hombre	%	Mujer	%
Joven (de 16 a 25 años)	106	14,6%	94	14,3%
Senior (de 26 a 55 años)	535	73,8%	505	76,7%
Mayor edad (más de 55 años)	84	11,6%	59	9,0%
Total ALT	725	100,0%	658	100,0%

En cuanto a la distribución provincial, Albacete y Guadalajara tienen mayor siniestralidad en el colectivo Joven, mientras que Ciudad Real tiene una mayor proporción de ALT en personas trabajadoras de mayor edad. No obstante, los porcentajes se revelan bastante homogéneos en todas las provincias, sin desviarse en exceso de la media regional.



5.4. DISTRIBUCIÓN ALT ITINERE POR OCUPACIÓN

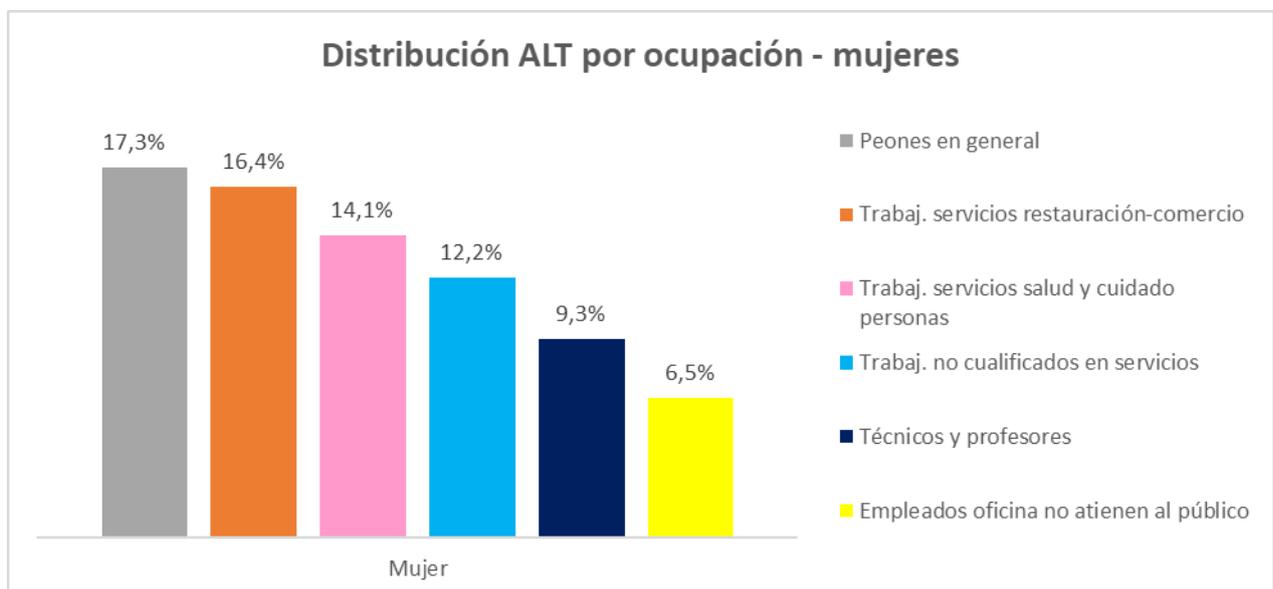
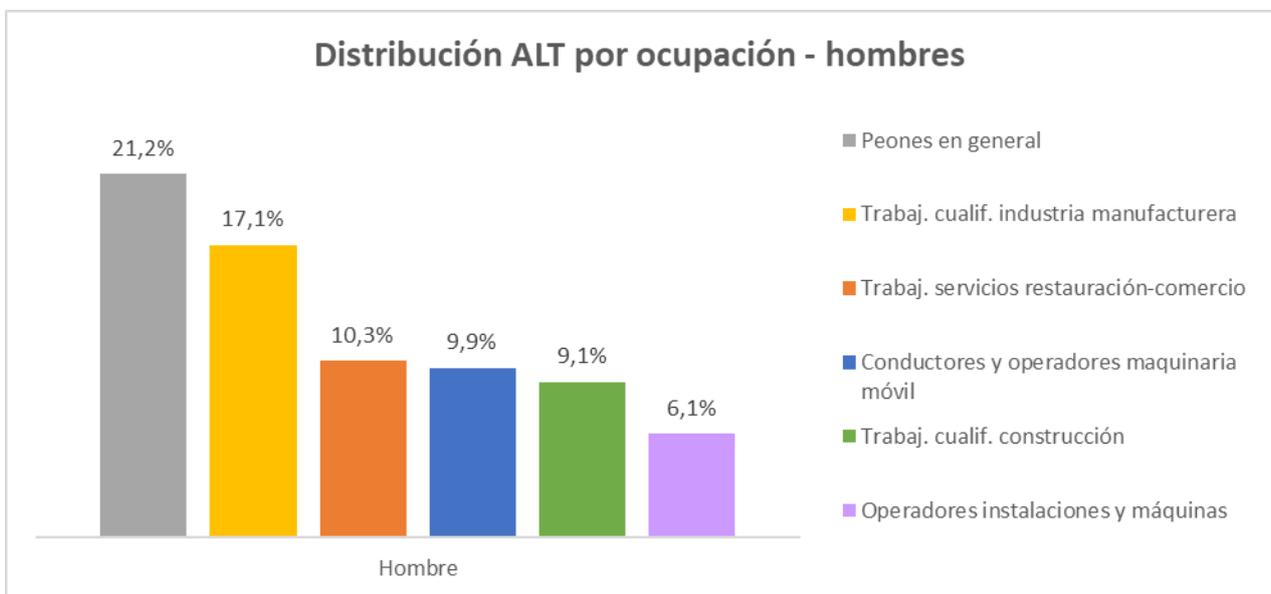
La ocupación de la persona trabajadora accidentada no está vinculada directamente con la movilidad asociada al trayecto de ida y vuelta al trabajo.

El análisis revela, a diferencia de lo que acontece con los ALT en jornada, que la ocupación Conductores y operadores de maquinaria móvil no es la que mayor número de casos concentra, puesto que es el personal con ocupación Peones en general el que representa un mayor porcentaje, 19,4% de los casos.

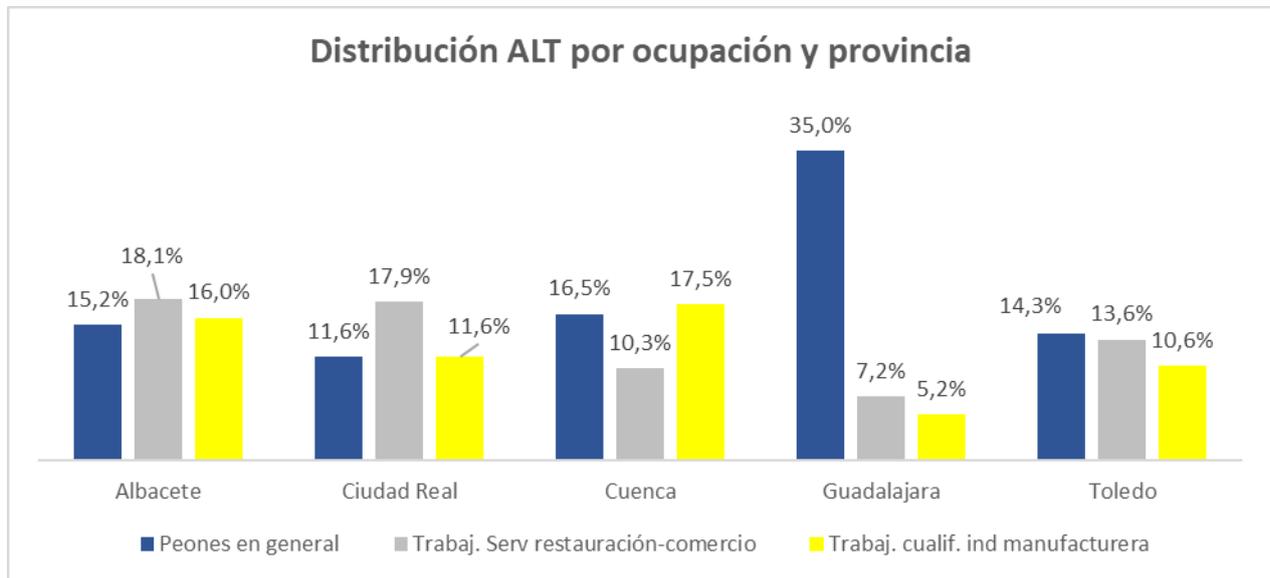
Ocupaciones	Nº ALT	%
Peones en general	268	19,4%
Trabaj. servicios restauración-comercio	183	13,2%
Trabaj. cualif. industria manufacturera	150	10,8%
Trabaj. no cualificados en servicios	114	8,2%
Trabaj. servicios salud y cuidado personas	108	7,8%
Técnicos y profesores	84	6,1%
Conductores y operadores maquinaria móvil	82	5,9%
Empleados oficina no atienden al público	67	4,8%
Trabaj. cualif. construcción	67	4,8%
Técnicos, profesionales de apoyo	66	4,8%
Empleados oficina atienden al público	61	4,4%
Operadores instalaciones y máquinas	58	4,2%
Otros técnicos y profes. Cientif. e intelect.	26	1,9%

Ocupaciones	Nº ALT	%
Trabaj. Servicios protección y seguridad	24	1,7%
Directores y gerentes	13	0,9%
Trabaj. cualif. agricola, ganadero,pesquero,	12	0,9%
Total ALT	1.383	100,0%

Por sexo, la ocupación Peones en general es la más representada en ambos casos. Sin embargo, se aprecian diferencias en las siguientes ocupaciones más prevalentes: en el colectivo de hombres, los Trabajadores cualificados de la industria manufacturera ocupan la segunda posición, con un 17,1% de los casos; por su parte, en las mujeres, aquellas con una ocupación de Trabajadores de servicios, restauración-comercio y Trabajadoras de servicios de salud y cuidado de personas, ocupan la 2ª y 3ª posición, con un 16,4% y 14,1% de los casos, respectivamente.



En la gráfica se han representado las tres ocupaciones de mayor prevalencia en el ámbito regional, con la finalidad de revelar las diferencias entre provincias, destacando el mayor peso porcentual de la ocupación Peones en general en Guadalajara, 35,0% de los casos.



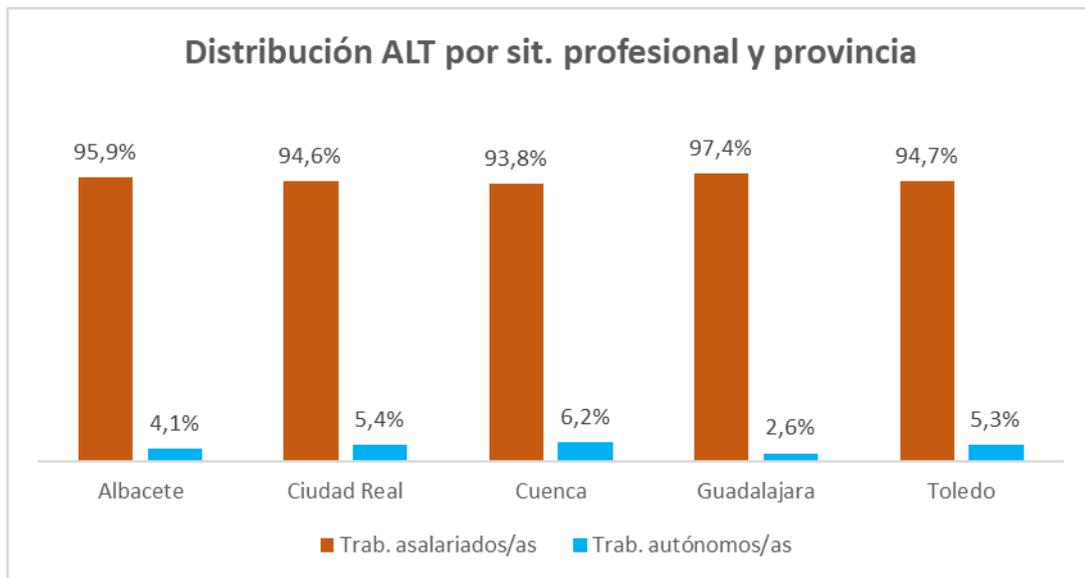
5.5. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR SITUACIÓN PROFESIONAL

La progresiva equiparación del Régimen de Trabajadores Autónomos al Régimen General que se viene produciendo en los últimos años, a través de la reforma del Estatuto del Trabajo Autónomo y del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, así como la evolución de la jurisprudencia al respecto, ha venido a reconocer el accidente in itinere para el colectivo de personas trabajadoras autónomas. Parte de estos accidentes tienen la consideración de ALT.

La práctica totalidad, 95,5%, de los ALT in itinere afectan a personas trabajadoras asalariadas, llegando a un valor del 97,4% en el colectivo de mujeres.

<i>Situación profesional</i>	<i>Hombre</i>	<i>%</i>	<i>Mujer</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Personal Asalariado	680	93,8%	641	97,4%	1.321	95,5%
Personal Autónomo	45	6,2%	17	2,6%	62	4,5%
Total ALT	725	100,0%	658	100,0%	1.383	100,0%

De igual modo, los porcentajes de ALT en colectivo de asalariados es homogéneo entre las diferentes provincias.

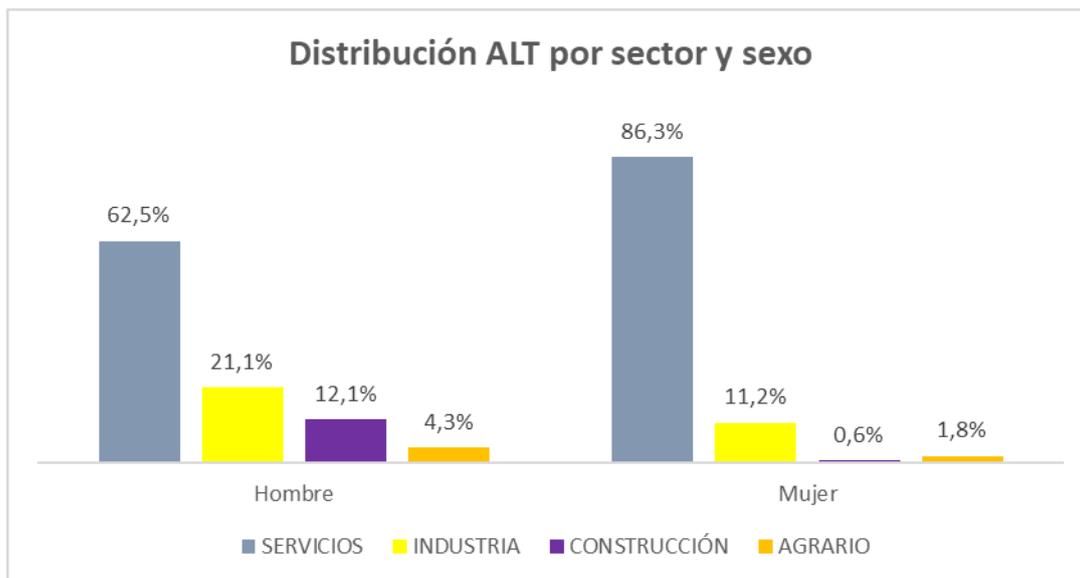


5.6. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR SECTOR Y SEXO

La distribución sectorial de ALT in itinere muestra algunas diferencias respecto a la de aquellos que tienen lugar durante la jornada. Se observa que el porcentaje de ALT en personas trabajadoras del sector Industria se sitúa en el 16,4%, sensiblemente superior al 7,1% de este sector en los ALT en jornada. Dado que el porcentaje de los sectores Agrario y Construcción son similares en ambos casos, se observa una reducción en el porcentaje de los ALT in itinere del sector Servicios, 73,8%, frente al 81,4% que se produce en jornada en este sector.

Sector	Nº ALT	%
Agrario	43	3,1%
Industria	227	16,4%
Construcción	92	6,7%
Servicios	1.021	73,8%
Total ALT	1.383	100,0%

Por sexos, el porcentaje de casos de mujeres en los sectores Agrario y Construcción es muy reducido; sin embargo, representa prácticamente 9 de cada 10 de ALT del sector Servicios. Sin embargo, en el colectivo de hombres, los casos se reparten porcentualmente entre los distintos sectores, con especial impacto en los sectores Servicios e Industria.



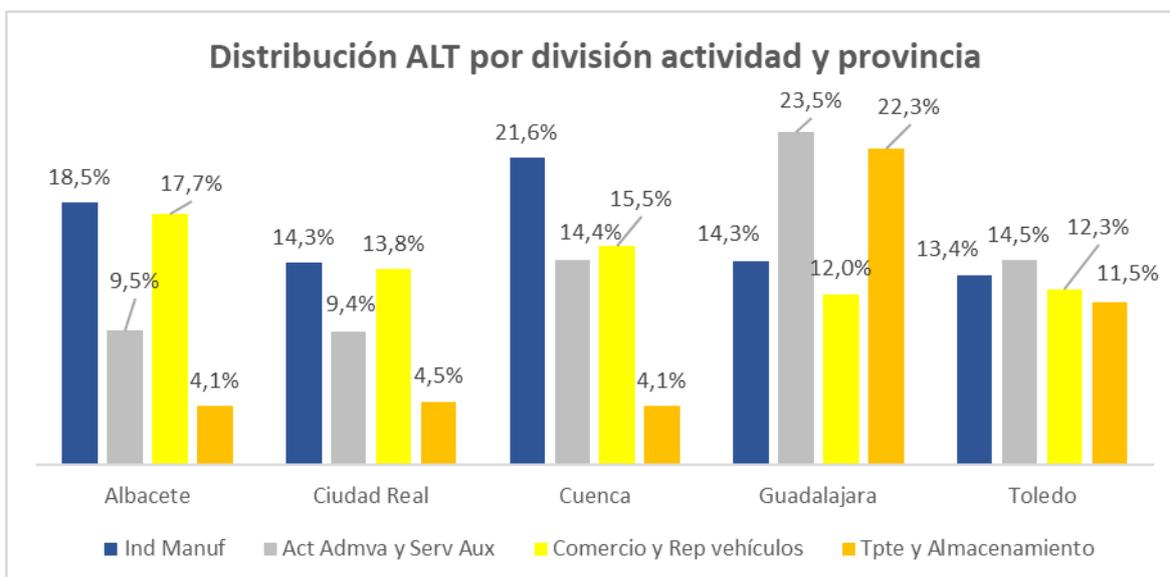
5.7. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD Y PROVINCIA

De acuerdo a la División de actividad a la que pertenece la persona trabajadora que ha sufrido el ALT, el mayor número de casos se produce en la Industria manufacturera y Actividades administrativas y servicios auxiliares, representando en su conjunto tres de cada diez ALT.

A diferencia de lo que sucede con los ALT en jornada, la dispersión de accidentes por División de actividad es más notable.

División actividad CNAE	Nº ALT	%
Industrias Manufactureras	211	15,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	208	15,0%
Comercio al por mayor y al por menor; rep. Vehículos motor	189	13,7%
Transporte y almacenamiento	156	11,3%
Actividades sanitarias y Servicios Sociales	155	11,2%
Hostelería	99	7,2%
Construcción	92	6,7%
Administración Pública y SS	89	6,4%
Resto divisiones (12)	184	13,3%
Total ALT	1.383	100,0%

Esta dispersión es más notable en el ámbito provincial. Sin carácter exhaustivo, reseñar que en Albacete la división Comercio al por mayor y al por menor; rep. Vehículos motor representa el 17,7% de los casos; en Ciudad Real, la división Actividades sanitarias y Servicios Sociales, el 15,2%; en Cuenca, la Industria manufacturera se sitúa en el 21,6%; y en Guadalajara, Logística y Transporte alcanza el 22,3% de los casos, mientras que Actividades administrativas y servicios auxiliares el 23,5%.

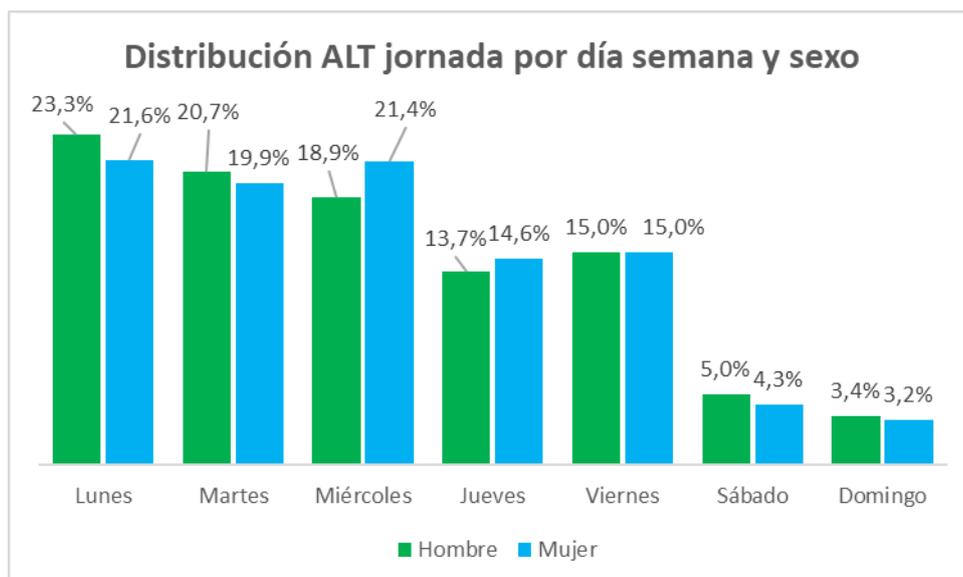


5.8. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR DÍA DE LA SEMANA

El análisis por día de la semana muestra una tendencia descendente, con el mayor número de casos que tienen lugar el lunes, 22,5%, hasta descender hasta un valor del 15,0% el viernes, y porcentajes sensiblemente inferiores durante el fin de semana.

<i>Día de la semana</i>	<i>Nº ALT</i>	<i>%</i>
Lunes	311	22,5%
Martes	281	20,3%
Miércoles	278	20,1%
Jueves	195	14,1%
Viernes	208	15,0%
Sábado	64	4,6%
Domingo	46	3,3%
Total ALT	1.383	100,0%

La tendencia decreciente se también se pone de manifiesto si el análisis contempla el sexo de la persona trabajadora



En el ámbito provincial, con la excepción de Ciudad Real, se evidencia que el día de mayor siniestralidad es el lunes.

Día de la semana	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Lunes	21,8%	19,2%	22,7%	24,1%	23,2%
Martes	20,2%	20,5%	20,6%	21,2%	19,6%
Miércoles	18,1%	21,9%	16,5%	20,6%	20,6%
Jueves	11,5%	17,0%	8,2%	14,6%	14,9%
Viernes	18,9%	13,8%	21,6%	13,2%	13,6%
Sábado	4,9%	5,4%	5,2%	3,2%	5,1%
Domingo	4,5%	2,2%	5,2%	3,2%	3,0%

5.9. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR HORA DEL DÍA

Al igual que se ha definido en los ALT en jornada, el análisis por hora del día se ha realizado a partir de la división del día en 5 tramos horarios.

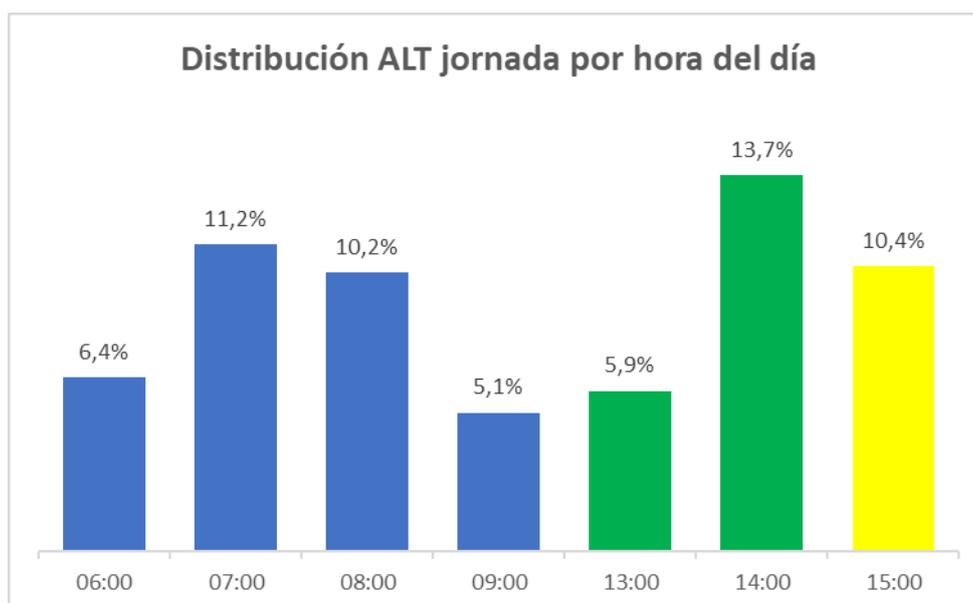
Tramo horario	nº ALT	%
Inicio mañana (de 06:00h a 09:59h)	454	32,8%
Mañana central (de 10:00h a 14:59h)	352	25,5%
Inicio tarde (de 15:00h a 19:59h)	321	23,2%
Tarde/noche (de 20:00h a 23:59h)	140	10,1%
Madrugada (de 00:00h a 05:59h)	116	8,4%
Total ALT	1.383	100,0%

El mayor número de casos se concentra en las primeras horas del día. En concreto, en el tramo que va desde las 06:00h a las 9:59h se producen el 32,8% de los ALT in itinere. De manera particular, este porcentaje se sitúa en el 36,8% en el colectivo de mujeres, frente al 29,2% de los hombres. El siguiente tramo en relevancia para el colectivo mujeres sería el definido como Mañana central, que concentra el 27,5% de sus casos.

Tramo horario	% ALT	% ALT	Total
Sexo	Hombre	Mujer	%ALT
Inicio mañana (de 06:00h a 09:59h)	29,2%	36,8%	32,8%
Mañana central (de 10:00h a 14:59h)	23,6%	27,5%	25,5%
Inicio tarde (de 15:00h a 19:59h)	26,1%	20,1%	23,2%
Tarde/noche (de 20:00h a 23:59h)	11,7%	8,4%	10,1%
Madrugada (de 00:00h a 05:59h)	9,4%	7,3%	8,4%
Total ALT	100,0%	100,0%	100,0%

Destaca, a su vez, que el porcentaje de ALT en horario definido como madrugada, 8,4%, es superior al que se produce en jornada en este mismo horario, 4,0%.

El gráfico muestra las horas en las que el porcentaje del ALT respecto al total supera el 5%.



5.10. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR TIPO DE TRAYECTO

Dada su definición, el ALT in itinere puede producirse tanto en el trayecto de ida al lugar de trabajo, como en el de regreso al domicilio, siempre que quede acreditado el nexo espacio-temporal del desplazamiento.

En torno a dos de cada tres ALT se producen en el trayecto de ida al trabajo.

<i>Tipo de trayecto</i>	<i>nº ALT</i>	<i>%</i>
En camino al trabajo	887	64,1%
En camino desde el trabajo	496	35,9%
Total ALT	1.383	100,0%

Este porcentaje es ligeramente superior en el colectivo de mujeres, 69,6%, que en el de hombres, 59,2%.

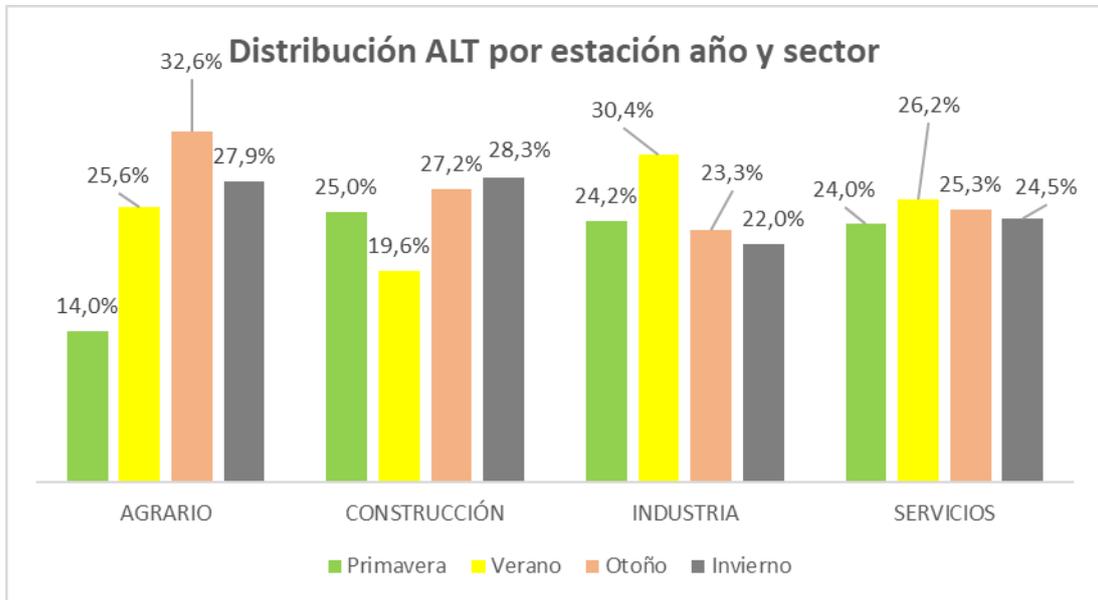
En el ámbito provincial, los ALT en el trayecto de camino al trabajo representan un 73,2% en Cuenca. En sentido contrario, el mínimo valor se alcanza en Ciudad Real, 53,1%, situándose en valores muy cercanos a la media regional en el resto de provincias.

5.11. DISTRIBUCIÓN ALT IN ITINERE POR MES

El análisis revela que la distribución mensual es muy homogénea en valores porcentuales, oscilando entre el 6,4% de febrero a 9,8% de noviembre.

<i>Mes</i>	<i>Nº ALT</i>	<i>% ALT</i>
Enero	125	9,0%
Febrero	89	6,4%
Marzo	113	8,2%
Abril	100	7,2%
Mayo	116	8,4%
Junio	124	9,0%
Julio	117	8,5%
Agosto	125	9,0%
Septiembre	113	8,2%
Octubre	102	7,4%
Noviembre	135	9,8%
Diciembre	124	9,0%
Total ALT	1.383	100,0%

El análisis sectorial muestra las estaciones o temporadas del año en el que se produce un mayor número de casos. Para ello se han definido las categorías Primavera (marzo-abril-mayo), Verano (junio-julio-agosto), Otoño (septiembre-octubre-noviembre) e Invierno (diciembre-enero-febrero).



6. ANÁLISIS DE ALT MORTALES

En el año 2022 se produjeron 8 ALT de gravedad mortal para las personas trabajadoras afectadas.

La víctima del ALT fue un hombre en 7 de los casos. Por otro lado, respecto a su situación profesional, todas las personas trabajadoras que sufrieron estos accidentes eran asalariadas.

<i>Situación profesional</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
Trab. asalariado/a	7	1	8
Total ALT	7	1	8

Tan solo uno de los accidentes, que tuvo como víctima un hombre, se produjo durante la jornada de trabajo, frente a los 7 restantes que se produjeron in itinere.

<i>Tipo</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
ALT en jornada	1	-	1
ALT In itinere	6	1	7
Total ALT	7	1	8

En cuanto al municipio y provincia en los que se produjeron estos accidentes, Ciudad Real es la provincia que ha registrado mayor número de ALT mortales.

<i>Provincia</i>	<i>Nº ALT</i>	<i>Municipio</i>
Albacete	1	<i>Barrax</i>
Ciudad Real	3	<i>Daimiel, Manzanares, La Solana</i>
Guadalajara	1	<i>Torija</i>
Toledo	2	<i>Bargas, Yepes</i>
Resto de provincias	1	<i>Puerto de Santa María (Cádiz)</i>
Total ALT	8	

6.1. ANÁLISIS ALT MORTALES EN JORNADA

Tal y como se ha indicado con anterioridad, únicamente se ha registrado un ALT de este tipo, por lo que el análisis se ciñe a la mera descripción de las variables que lo caracterizan, con el fin de facilitar futuros análisis comparativos de este tipo de accidentes.

El ALT mortal en jornada fue sufrido por un hombre perteneciente al grupo de edad Jóvenes, cuya ocupación era la de Conductor, con una antigüedad de 13 meses en el puesto de trabajo. La empresa del fallecido pertenece a la división de actividad Transporte y almacenamiento y, por tanto, se encuadra en el sector Servicios.

El referido accidente tuvo lugar un lunes, en el tramo horario Inicio tarde (de 15:00h a 19:59h), en un mes de la categoría definida como Primavera.

Los vehículos implicados en el accidente son una grúa y un camión que colisionan.

Finalmente, señalar que el parte de accidente se encuentra codificado como ALT y define correctamente la localización del accidente.

6.2. ANÁLISIS ALT MORTALES IN ITINERE

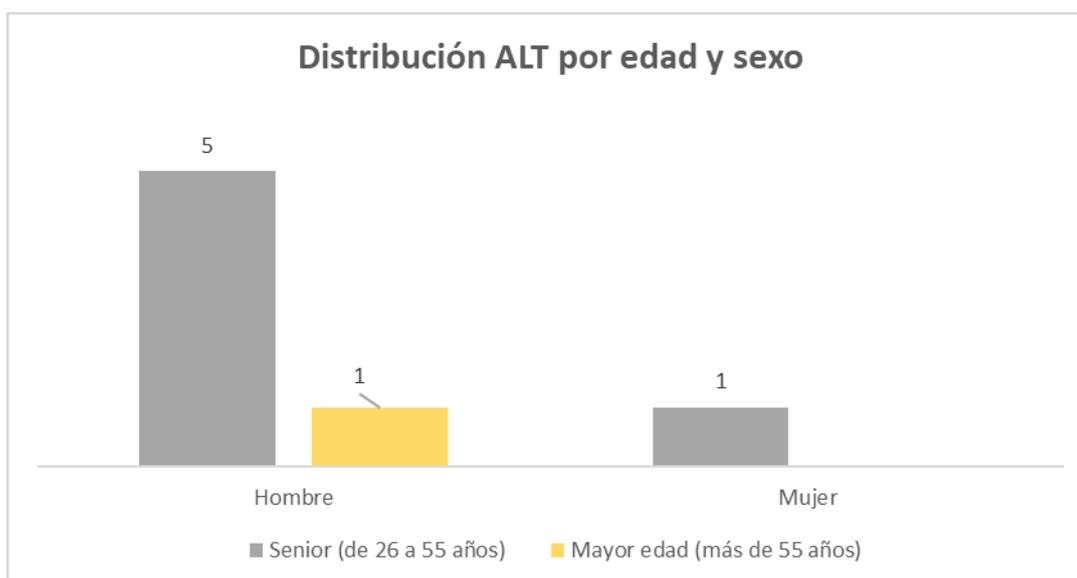
Los desplazamientos de ida y vuelta al lugar de trabajo motivaron 7 ALT in itinere en el año 2022.

6.2.1. Análisis por sexo y edad

La mayoría de este tipo de accidentes fue sufrido por personas trabajadoras de la categoría de edad definida como Senior (de 26 a 55 años); tan solo uno de los ALT afectó a un hombre de la categoría Mayor edad (más de 55 años).

Grupo Edad	Hombre	Mujer	Total
Senior (de 26 a 55 años)	5	1	6
Mayor edad (más de 55 años)	1		1
Total ALT	6	1	7

El mayor número de ALT in itinere afectó al colectivo de hombres.



6.2.2. Análisis por ocupación, actividad y sector

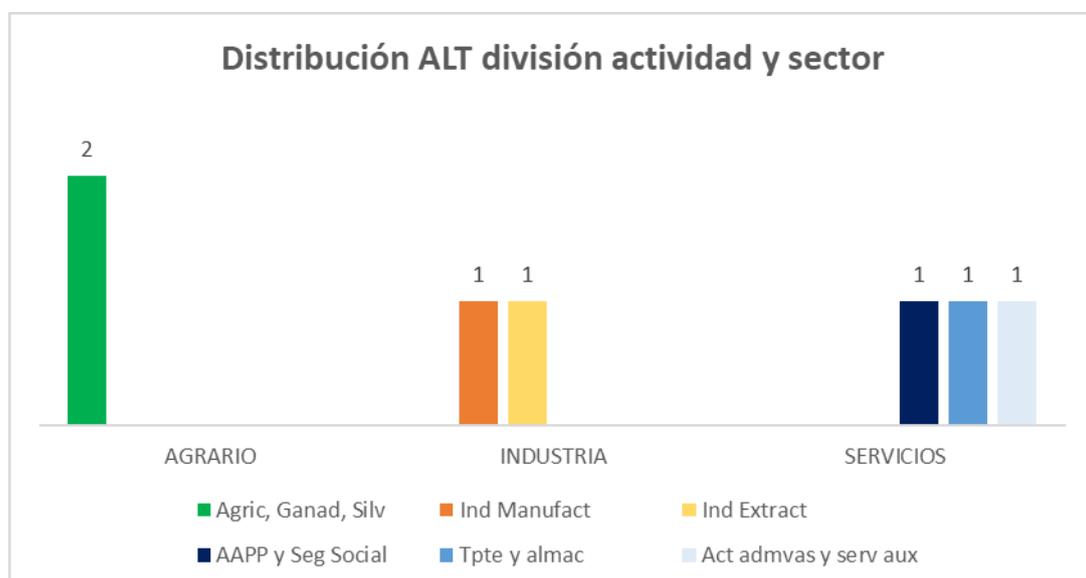
La ocupación más prevalente es la de Peones en general, con 3 casos. Asimismo, dos de las víctimas tenían la ocupación de Conductores y operadores de maquinaria pesada.

Ocupación	nº ALT
Peones en general	3
Conductores y operadores maquinaria móvil	2
Técnicos y profesores	1
Operadores instalaciones y máquinas	1
Total ALT	7

El análisis por sectores revela que 3 de los ALT se encuadran en el sector Servicios, mientras que los sectores Agrario e Industria, 2 ALT, respectivamente. No se han declarado casos en el sector Construcción.

Sector	nº ALT
Agrario	2
Industria	2
Servicios	3
Total ALT	7

En cuanto al nº de casos por división de actividad y sector, se observa la inexistencia de agrupación de casos por divisiones concretas, dadas, por un lado, las características de este tipo de accidentes y, por otro, el reducido número de casos.

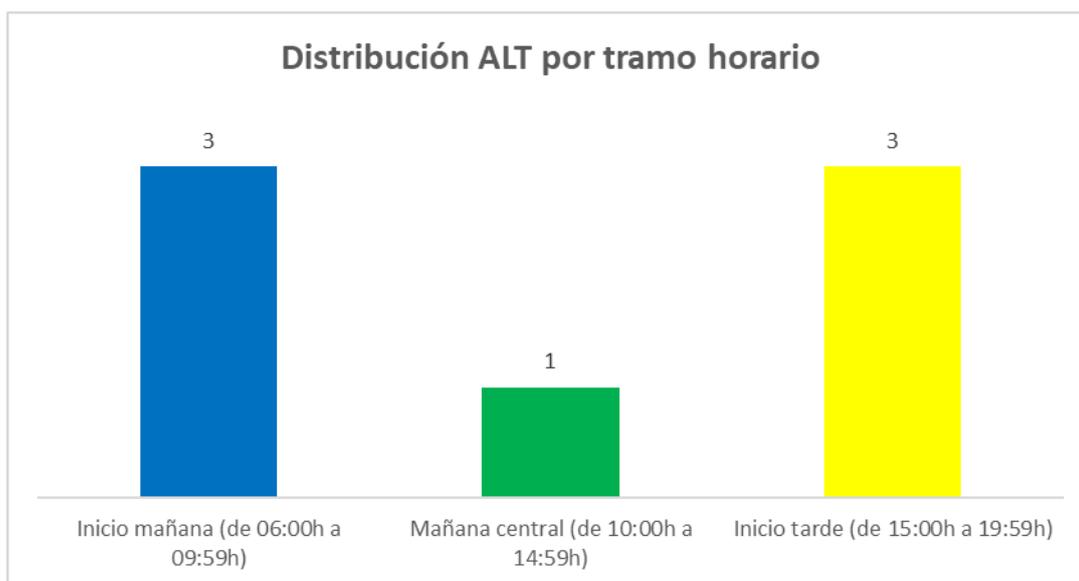


6.2.3. Análisis por parámetros temporales

De nuevo el lunes vuelve a ser el día con mayor siniestralidad, en este caso de carácter mortal, con 3 siniestros.

<i>Día de la semana</i>	<i>Nº ALT</i>
Lunes	3
Martes	1
Miércoles	1
Viernes	1
Sábado	1
Total ALT	7

Asimismo, las categorías que engloban el horario de mañana concentran 4 de los 7 ALT. Todos los accidentes se produjeron en el trayecto de ida al trabajo.



6.2.4. Análisis por vehículos implicados

El análisis por tipo de vehículo implicado en el accidente revela que en 2 de los ALT la persona fallecida conducía una motocicleta. 3 casos corresponden a la conducción de vehículos tipo turismo y en 1 el vehículo accidentado era una furgoneta.

En cuanto a la forma en la que se produce el accidente, en 3 de los casos la Descripción del parte no permite concretar cómo se produjo el mismo. El resto de casos son colisiones con otros vehículos, 3 casos, y un ALT por vuelco del vehículo conducido.

<i>Vehículo implicado</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Forma de accidente</i>
Furgoneta	1	No descrita en el parte; no consta la existencia de otros vehículos implicados
Motocicleta	1	No descrita en el parte; no consta la existencia de otros vehículos implicados
Motocicleta	1	Colisión con un turismo
Turismo	1	Colisión con otro vehículo sin identificar tipo
Turismo	1	Colisión múltiple de vehículos
Turismo	1	Vuelco de vehículo
Vehículo desconocido	1	No descrita en el parte; no consta la existencia de otros vehículos implicados

7. CONCLUSIONES

Respecto a la base de datos de accidentes laborales de tráfico

- La caracterización de la siniestralidad vial laboral a partir de la información contenida en el sistema Delt@ de comunicación de accidentes de trabajo, sería mejorable si se solventaran en origen determinados errores o inconcreciones del parte de accidente. Así, por ejemplo, se han identificado accidentes cuya descripción era “Accidente de tráfico” o “Salida de la vía del vehículo de reparto”, pero que no se había marcado como tal en la correspondiente variable del parte. A su vez, este tipo de siniestros carecía de otra información de interés, como la localización del accidente y/o variables relacionadas con el mismo (agente, desviación, etc.). En sentido contrario, accidentes identificados como de tráfico, en su descripción podía advertirse que no eran tales, al tratarse, por ejemplo, de “Sobreesfuerzo físico al descargar la furgoneta”.

No obstante lo anterior, en la medida de lo posible, se ha depurado la base de datos para identificar accidentes de tráfico no notificados como tal, o descartar aquellos que no deberían ser objeto del análisis, al tiempo que se ha procedido a recodificar aquellos campos de información sobre los que se tuviera evidencia suficiente para optimizar la información, todo ello con el fin último de mejorar la información recogida en el estudio.

De cara a mejorar la calidad de la información de este tipo de siniestralidad, sería oportuno poner en marcha acciones de mejora por parte de aquellas entidades y administraciones implicadas en el proceso administrativo de notificación de accidentes. De manera específica:

- Difundir esta problemática en empresas y comunidad preventiva, a través de una jornada o acción análoga, con la finalidad de mejorar el conocimiento colectivo de la información a trasladar en accidentes de esta naturaleza.
- Acordar con el colectivo de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social una sistemática de actuación que mejore la calidad de la información de este tipo de accidentes en la fase de aceptación del parte.
- Asimismo, establecer un control de la información de los partes de accidente en la fase de recepción del mismo por parte de la autoridad laboral.

Respecto al total de ALT

- El porcentaje de accidentes de trabajo in itinere respecto al total de accidentes con baja en Castilla-La Mancha es aproximadamente la mitad que en el ámbito estatal. Dado que una parte importante de los ALT se producen in itinere, cabe inferir que la situación general de la siniestralidad laboral por este concepto es más favorable en Castilla-La Mancha que en el conjunto del Estado.
- Por otro lado, en torno a uno de cada tres ALT se produce durante la jornada de trabajo. Esta proporción es análoga en Castilla-La Mancha y en el conjunto del Estado.
- Los ALT mortales han supuesto el 21,1% de los accidentes mortales en Castilla-La Mancha. El porcentaje nacional es más elevado, situándose en el 27,1% de los casos. Se evidencia que se trata de una de las principales formas o causa de siniestralidad mortal.

- Cabe diferenciar entre la localización del accidente (lugar del siniestro), caracterizada fundamentalmente por el municipio y provincia en el que se produce, y la provincia de la autoridad laboral de la empresa o persona trabajadora autónoma que sufre dicho accidente.
 - Por localización del accidente, el 85,9% de los ALT de la base de datos se han producido en territorio de Castilla-La Mancha. Destaca, a su vez, que el 9,2% se produce en la Comunidad de Madrid.
 - Asimismo, se ha calculado la ratio de ALT por cada 1.000 habitantes en aquellos municipios que han tenido este tipo de accidentes, permitiendo la comparativa de siniestralidad entre municipios de población análoga, circunstancia que facilita la definición de acciones más dirigidas a núcleos o entornos geográficos de mayor siniestralidad.
 - En cuanto a la provincia de la autoridad laboral, se observa que las provincias de Guadalajara y Toledo presentan mayores porcentajes respecto al total de ALT que si la variable de análisis es la localización. Cabe inferir que este dato está relacionado con el nº de ALT que tienen lugar en territorio de la Comunidad de Madrid, dado el carácter limítrofe de ambas provincias.
- Vista de la comparativa entre localización del accidente y provincia de la autoridad laboral, asumiendo que los destinatarios principales de las acciones que se pongan en marcha para la prevención de estos accidentes, serán empresas y personas trabajadoras de Castilla-La Mancha, la explotación y análisis de la base de datos de ALT se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la variable provincia de la autoridad laboral, puesto que permitirá un mejor análisis de variables como sector, división de actividad, ocupación, etc.
- En torno al 20% de los ALT están relacionados con la utilización de motocicletas. Este porcentaje es superior, 31,8% en los ALT en jornada y más bajo, 14,0% in itinere. Por otro lado, son reseñables los porcentajes de ALT in itinere que están relacionados con el uso de bicicleta, 5,5%, y patinete, 5,4%; este porcentaje se convierte en un indicador a seguir en los años siguientes, con la finalidad de llevar a cabo acciones dirigidas a minimizar la siniestralidad ligada a estas formas de movilidad más sostenible.

Respecto a los ALT en jornada

- Aproximadamente 8 de cada 10 ALT en jornada ha afectado al colectivo de hombres, sin que haya diferencias apreciables entre las diferentes provincias de Castilla-La Mancha.
- De forma mayoritaria, en torno a 9 de cada 10 casos, la persona lesionada conducía el vehículo implicado en el accidente, repartiéndose el resto de casos entre ser pasajero del vehículo o sufrir el accidente de otra manera, como el atropello en vía pública.
- Acorde a la pirámide demográfica, el mayor número de ALT se concentra en la categoría de edad que abarca entre 26 a 55 años. El porcentaje de ALT para personas trabajadoras mayores de 55 años es del 10,8% y del 25,8% en el caso de las jóvenes.
- De igual modo, en esa misma línea, la ocupación que concentra un mayor número de casos es la de Conductores y operadores de maquinaria móvil, 4 de cada 10 ALT. Sin embargo, se aprecian diferencias si el análisis se lleva a cabo por sexo: si bien la ocupación Conductores y operadores de maquinaria móvil es la más frecuente en

ambos casos, en el colectivo de mujeres la segunda y tercera posición son ocupadas, respectivamente, por Empleadas de oficina que no atienden al público y Trabajadoras de servicios de salud y cuidado de personas. En el ámbito provincial, destaca que el 60,0% de los ALT de Cuenca son sufridos por Conductores y operadores de maquinaria móvil.

- Respecto a la situación profesional, destacar el mayor peso porcentual de los ALT sufridos por personas trabajadoras autónomas de Albacete y Toledo, superando el porcentaje regional del 14,7%.
- El sector que concentra mayor número de casos es Servicios, coherente con las distintas actividades que conforman dicho sector. En particular, el conjunto de Hostelería y Transporte y almacenamiento representa la mitad del total de casos.
- El lunes es el día de la semana en el que se produce mayor número de ALT. No obstante, el porcentaje de lunes a viernes se mantiene muy estable, en una horquilla entre el 15 y el 19%.
- Otros parámetros temporales que caracterizar la siniestralidad en jornada son:
 - La franja horaria entre las 10:00h y las 14:59h concentra 4 de cada 10 casos.
 - Las horas con mayor prevalencia de accidentes son las 12:00h y las 10:00h. En horario definido como tarde/noche, las 22:00h.
 - La distribución por meses es bastante homogénea; mayo es el único mes que supera el 10% de los ALT.

Respecto a los ALT in itinere

- La distribución de ALT in itinere es muy equilibrada entre hombres y mujeres, siendo algo superior en hombres, 52,4%. Si bien la Población Afiliada a la Seguridad Social de mujeres es menor, lo que sugiere una mayor incidencia en el colectivo, sería necesario disponer de un valor indicativo del número de desplazamientos para concretar si se consolida esa mayor incidencia.
- Al igual que sucede en los accidentes en jornada, la situación más frecuente es la de la persona accidentada que conducía un vehículo.
- Por edad, el porcentaje de ALT en jóvenes, 14,5%, es inferior que el que se produce en jornada; en el caso de personas trabajadoras de mayor edad, dicho porcentaje, 10,3%, es análogo que en el caso de ALT en jornada.
- La ocupación de la persona que sufre el ALT no es relevante en este tipo de accidentes. Los datos así lo evidencian, puesto que se produce una distribución más homogénea entre las diferentes ocupaciones. No obstante, señalar que la ocupación Peones en general concentra en torno al 20% de los casos. Por sexo, aparte de los referidos peones, se observa una mayor prevalencia en Trabajadores cualificados de la industria manufacturera en el caso de los hombres, 17,1%, y de las Trabajadoras de servicios restauración-comercio y Trabajadoras servicios de salud y cuidado de personas en las mujeres.

- Por situación profesional, pese a la práctica equiparación entre el colectivo de asalariados y autónomos respecto al ALT *in itinere*, se observa una mayor concentración de casos en el de asalariados, 95,5%, homogéneo, a su vez, en las diferentes provincias.
- De nuevo, el sector Servicios concentra un mayor número de ALT, representando 3 de cada 4 de los casos. Este porcentaje es aún mayor, 86,3% en el caso de mujeres. En cuanto a la división de actividad, destacan Industrias manufactureras y Actividades administrativas y servicios auxiliares, que concentran en su conjunto 3 de cada 10 ALT.
- Al igual que sucede en los ALT jornada, el lunes es el día de mayor siniestralidad, con el 22,5% de los casos. Se aprecia, además, un descenso en los porcentajes a partir del jueves.
- Otros parámetros temporales que caracterizar la siniestralidad *in itinere* son:
 - La franja horaria entre las 06:00h y las 09:59h concentra 3 de cada 10 casos.
 - Las horas con mayor prevalencia de accidentes son las 07:00h y las 14:00h.
 - Aproximadamente 2 de cada 3 casos se producen en el trayecto de camino al trabajo, con mayor prevalencia en el colectivo de mujeres, 69,6%.
 - La distribución por meses es bastante homogénea, no superando ningún mes el 10% de los ALT.

Respecto a los ALT mortales

- Se ha producido un total de 8 ALT mortales; todos ellos han tenido como víctima un hombre cuya situación profesional era de trabajador asalariado.
- 7 de los ALT han sucedido *in itinere* por tan solo uno durante la jornada de trabajo.
- Por localización del ALT, Ciudad Real ha registrado el mayor número de siniestros, 3, Toledo, 2, y el resto de provincias, 1. Un ALT adicional ha sucedido en otra provincia española.
- La víctima del ALT en jornada ha sido un trabajador cuya ocupación era la de conductor, perteneciente a una empresa de la división de actividad Transporte y almacenamiento. El ALT se produjo un lunes, en el tramo horario de 15:00h a 19:59h, en un accidente en el que se vieron involucrados un camión y una grúa.
- 6 de los ALT *in itinere* afectaron a trabajadores de la categoría de edad denominada Senior, cuya edad está comprendida entre 26 y 55 años, mientras que el ALT restante tuvo como víctima una trabajadora de más de 55 años. La ocupación con mayor número de casos, 3, es la de Peones en general; otros 2 ALT afectaron a Conductores y operadores de maquinaria móvil. El día que se produjeron más siniestros vuelve a ser el lunes, con 3 casos. En cuanto a los vehículos implicados, en 2 de los ALT la persona fallecida conducía una motocicleta

Anexo I: nº de ALT por municipio

<i>Provincia</i>	<i>Municipio</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Población 2023</i>	<i>Ratio ALT por 1.000 hab</i>
CUENCA	CAMPILLOS-SIERRA	1	29	34,48
GUADALAJARA	PERALVECHE	2	85	23,53
CUENCA	PIQUERAS DEL CASTILLO	1	48	20,83
GUADALAJARA	TARAGUDO	1	52	19,23
CUENCA	PAJARONCILLO	1	59	16,95
CUENCA	ABIA DE LA OBISPALIA	1	61	16,39
CUENCA	ALBENDEA	2	126	15,87
TOLEDO	TOTANES	5	356	14,04
CUENCA	ALBALADEJO DEL CUENDE	3	228	13,16
GUADALAJARA	OLIVAR (EL)	1	88	11,36
ALBACETE	MONTALVOS	1	89	11,24
CUENCA	HUELVES	1	90	11,11
ALBACETE	GOLOSALVO	1	92	10,87
GUADALAJARA	ALGORA	1	101	9,90
GUADALAJARA	POVEDA DE LA SIERRA	1	113	8,85
CUENCA	VALDETORTOLA	1	126	7,94
GUADALAJARA	QUER	8	1.039	7,70
CUENCA	ZARZA DE TAJO	2	279	7,17
GUADALAJARA	AUÑÓN	1	146	6,85
ALBACETE	HOYA-GONZALO	4	624	6,41
GUADALAJARA	TENDILLA	2	318	6,29
GUADALAJARA	ALCOCER	2	340	5,88
GUADALAJARA	ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	1	181	5,52
CUENCA	POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	1	183	5,46
GUADALAJARA	VIÑUELAS	1	186	5,38
GUADALAJARA	ESCARICHE	1	188	5,32
GUADALAJARA	BUDIA	1	208	4,81
GUADALAJARA	MARANCHON	1	213	4,69
TOLEDO	CERRALBOS (LOS)	2	436	4,59
GUADALAJARA	MARCHAMALO	33	8.276	3,99
ALBACETE	ALCARAZ	5	1.305	3,83
CUENCA	POZOAMARGO	1	269	3,72
TOLEDO	CARRICHES	1	276	3,62
CUENCA	VILLAR DE OLALLA	5	1.422	3,52
GUADALAJARA	TORIJA	6	1.717	3,49
CUENCA	HUETE	6	1.756	3,42
CUENCA	TEBAR	1	310	3,23
ALBACETE	HERRERA (LA)	1	314	3,18
GUADALAJARA	FUENTELENCINA	1	323	3,10
ALBACETE	ALCADOZO	2	649	3,08
ALBACETE	ALBATANA	2	660	3,03
CUENCA	PUEBLA DE ALMENARA	1	331	3,02

<i>Provincia</i>	<i>Municipio</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Población 2023</i>	<i>Ratio ALT por 1.000 hab</i>
CUENCA	CAMPOS DEL PARAISO	2	681	2,94
CIUDAD REAL	LUCIANA	1	371	2,70
CIUDAD REAL	ALMURADIEL	2	751	2,66
GUADALAJARA	ARANZUEQUE	1	383	2,61
ALBACETE	ROBLEDO	1	396	2,53
ALBACETE	POVEDILLA	1	396	2,53
TOLEDO	MANZANEQUE	1	409	2,44
ALBACETE	BALLESTERO (EL)	1	414	2,42
TOLEDO	HUECAS	2	847	2,36
GUADALAJARA	ATIENZA	1	440	2,27
CUENCA	OSA DE LA VEGA	1	443	2,26
CIUDAD REAL	ABENOJAR	3	1.331	2,25
CUENCA	CAÑAMARES	1	453	2,21
TOLEDO	ILLESCAS	68	31.319	2,17
CUENCA	FUENTES	1	464	2,16
ALBACETE	POZUELO	1	469	2,13
CUENCA	VILLARES DEL SAZ	1	474	2,11
GUADALAJARA	CABANILLAS DEL CAMPO	23	11.023	2,09
CIUDAD REAL	ALHAMBRA	2	967	2,07
ALBACETE	BONETE	2	980	2,04
TOLEDO	MAQUEDA	1	496	2,02
CIUDAD REAL	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	1	497	2,01
TOLEDO	CALZADA DE OROPESA (LA)	1	499	2,00
TOLEDO	TOLEDO	171	85.818	1,99
TOLEDO	VILLAMINAYA	1	508	1,97
GUADALAJARA	ALBARES	1	526	1,90
CIUDAD REAL	ALBALADEJO	2	1.054	1,90
CIUDAD REAL	SACERUELA	1	529	1,89
GUADALAJARA	ALBALATE DE ZORITA	2	1.137	1,76
TOLEDO	SAN PABLO DE LOS MONTES	3	1.711	1,75
GUADALAJARA	HUMANES	3	1.730	1,73
TOLEDO	SANTA OLALLA	6	3.480	1,72
TOLEDO	NAVAHERMOSA	6	3.625	1,66
TOLEDO	LUCILLOS	1	611	1,64
GUADALAJARA	GUADALAJARA	141	88.886	1,59
TOLEDO	CUERVA	2	1.279	1,56
GUADALAJARA	ALMONACID DE ZORITA	1	646	1,55
TOLEDO	SEVILLEJA DE LA JARA	1	648	1,54
TOLEDO	LOMINCHAR	4	2.632	1,52
GUADALAJARA	FONTANAR	4	2.633	1,52
TOLEDO	CAZALEGAS	3	2.000	1,50
ALBACETE	PETROLA	1	670	1,49
GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	52	35.352	1,47
ALBACETE	ALBOREA	1	680	1,47
GUADALAJARA	TORTOLA DE HENARES	2	1.380	1,45

<i>Provincia</i>	<i>Municipio</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Población 2023</i>	<i>Ratio ALT por 1.000 hab</i>
CUENCA	PICAZO (EL)	1	693	1,44
CUENCA	CUENCA	77	53.630	1,44
CIUDAD REAL	LLANOS DEL CAUDILLO	1	697	1,43
TOLEDO	ONTIGOLA	7	4.926	1,42
CUENCA	MONTALBO	1	712	1,40
GUADALAJARA	JADRAQUE	2	1.437	1,39
TOLEDO	ALBARREAL DE TAJO	1	738	1,36
TOLEDO	ALCABON	1	761	1,31
CUENCA	CARBONERAS DE GUADAZAON	1	775	1,29
GUADALAJARA	TRIJUEQUE	2	1.569	1,27
CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	93	75.254	1,24
TOLEDO	RIELVES	1	818	1,22
ALBACETE	ALBACETE	210	173.202	1,21
CUENCA	CASAS DE HARO	1	846	1,18
TOLEDO	ORGAZ	3	2.611	1,15
TOLEDO	TORRIJOS	16	13.945	1,15
CIUDAD REAL	MIGUELTURRA	18	15.766	1,14
TOLEDO	MATA (LA)	1	889	1,12
CIUDAD REAL	RETUERTA DEL BULLAQUE	1	898	1,11
CIUDAD REAL	CASTELLAR DE SANTIAGO	2	1.802	1,11
TOLEDO	GUADAMUR	2	1.806	1,11
TOLEDO	YUNCOS	13	12.009	1,08
GUADALAJARA	BRIHUEGA	3	2.777	1,08
TOLEDO	ALMONACID DE TOLEDO	1	927	1,08
CIUDAD REAL	COZAR	1	934	1,07
ALBACETE	BARRAX	2	1.877	1,07
CIUDAD REAL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	5	4.739	1,06
GUADALAJARA	ALOVERA	14	13.459	1,04
CIUDAD REAL	SANTA CRUZ DE MUDELA	4	3.876	1,03
CIUDAD REAL	VALDEPEÑAS	31	30.380	1,02
CIUDAD REAL	FERNANCABALLERO	1	992	1,01
TOLEDO	GALVEZ	3	2.991	1,00
TOLEDO	VILLANUEVA DE ALCARDETE	3	2.992	1,00
CUENCA	BARAJAS DE MELO	1	1.020	0,98
CIUDAD REAL	MORAL DE CALATRAVA	5	5.121	0,98
GUADALAJARA	TORREJON DEL REY	6	6.205	0,97
TOLEDO	VILLALUENGA DE LA SAGRA	4	4.164	0,96
TOLEDO	YELES	6	6.263	0,96
GUADALAJARA	UCEDA	3	3.152	0,95
TOLEDO	QUERO	1	1.057	0,95
TOLEDO	GUARDIA (LA)	2	2.148	0,93
CUENCA	VALVERDE DE JUCAR	1	1.080	0,93
TOLEDO	PEPINO	3	3.240	0,93
GUADALAJARA	YUNQUERA DE HENARES	4	4.425	0,90

<i>Provincia</i>	<i>Municipio</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Población 2023</i>	<i>Ratio ALT por 1.000 hab</i>
TOLEDO	DOSBARRIOS	2	2.248	0,89
ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	4	4.606	0,87
CUENCA	MINGLANILLA	2	2.311	0,87
CIUDAD REAL	MEMBRILLA	5	5.827	0,86
TOLEDO	SANTO DOMINGO-CAUDILLA	1	1.166	0,86
CUENCA	VILLANUEVA DE LA JARA	2	2.356	0,85
ALBACETE	SAN PEDRO	1	1.187	0,84
CIUDAD REAL	HERENCIA	7	8.405	0,83
GUADALAJARA	VALDEAVERUELO	1	1.208	0,83
TOLEDO	PANTOJA	3	3.627	0,83
TOLEDO	BURGUILLOS DE TOLEDO	3	3.652	0,82
CUENCA	MOTILLA DEL PALANCAR	5	6.168	0,81
CUENCA	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	1	1.238	0,81
CIUDAD REAL	ALMADEN	4	4.966	0,81
CIUDAD REAL	MANZANARES	14	17.716	0,79
ALBACETE	ALMANSA	19	24.246	0,78
TOLEDO	TALAVERA DE LA REINA	65	84.102	0,77
TOLEDO	OROPESA	2	2.598	0,77
ALBACETE	RIOPAR	1	1.323	0,76
GUADALAJARA	CHILOECHES	3	3.974	0,75
CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	23	30.943	0,74
CUENCA	SAN CLEMENTE	5	6.794	0,74
TOLEDO	BARGAS	8	11.018	0,73
CIUDAD REAL	SOLANA (LA)	11	15.220	0,72
GUADALAJARA	TRILLO	1	1.386	0,72
TOLEDO	BOROX	3	4.172	0,72
TOLEDO	SEGURILLA	1	1.408	0,71
TOLEDO	MORA	7	9.881	0,71
GUADALAJARA	ALMOGUERA	1	1.414	0,71
TOLEDO	CEDILLO DEL CONDADO	3	4.331	0,69
CIUDAD REAL	ALMODOVAR DEL CAMPO	4	5.787	0,69
ALBACETE	HELLIN	21	30.499	0,69
CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	4	5.818	0,69
ALBACETE	MINAYA	1	1.455	0,69
CIUDAD REAL	DAIMIEL	12	17.673	0,68
ALBACETE	MAHORA	1	1.496	0,67
CIUDAD REAL	BOLAÑOS DE CALATRAVA	8	11.978	0,67
GUADALAJARA	LORANCA DE TAJUÑA	1	1.512	0,66
CIUDAD REAL	TORRALBA DE CALATRAVA	2	3.063	0,65
ALBACETE	POZOHONDO	1	1.553	0,64
ALBACETE	RODA (LA)	10	15.632	0,64
CUENCA	HONRUBIA	1	1.568	0,64
CIUDAD REAL	ALDEA DEL REY	1	1.582	0,63
CUENCA	VALERAS (LAS)	1	1.589	0,63
TOLEDO	SESEÑA	18	29.187	0,62

<i>Provincia</i>	<i>Municipio</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Población 2023</i>	<i>Ratio ALT por 1.000 hab</i>
GUADALAJARA	POZO DE GUADALAJARA	1	1.628	0,61
CUENCA	TARANCON	10	16.331	0,61
CUENCA	SISANTE	1	1.639	0,61
ALBACETE	VILLARROBLEDO	15	25.090	0,60
CIUDAD REAL	PUERTOLLANO	27	45.243	0,60
TOLEDO	MALPICA DE TAJO	1	1.676	0,60
TOLEDO	MOCEJON	3	5.075	0,59
TOLEDO	OLIAS DEL REY	5	8.698	0,57
TOLEDO	AÑOVER DE TAJO	3	5.236	0,57
TOLEDO	HUERTA DE VALDECARABANOS	1	1.765	0,57
TOLEDO	CORRAL DE ALMAGUER	3	5.295	0,57
CUENCA	BELMONTE	1	1.795	0,56
CIUDAD REAL	ALMAGRO	5	9.003	0,56
TOLEDO	YEPES	3	5.483	0,55
TOLEDO	ESCALONA	2	3.672	0,54
TOLEDO	TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN	1	1.859	0,54
TOLEDO	NAVALCAN	1	1.861	0,54
TOLEDO	CARPIO DE TAJO (EL)	1	1.863	0,54
CIUDAD REAL	POZUELO DE CALATRAVA	2	3.743	0,53
TOLEDO	VILLASECA DE LA SAGRA	1	1.895	0,53
ALBACETE	ONTUR	1	1.917	0,52
TOLEDO	ESQUIVIAS	3	5.771	0,52
TOLEDO	NOBLEJAS	2	3.889	0,51
TOLEDO	NAVALUCILLOS (LOS)	1	1.956	0,51
ALBACETE	VILLAMALEA	2	3.953	0,51
TOLEDO	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	4	7.908	0,51
TOLEDO	MAGAN	2	4.043	0,49
TOLEDO	CASAR DE ESCALONA (EL)	1	2.032	0,49
ALBACETE	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	1	2.041	0,49
TOLEDO	VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	2	4.103	0,49
ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	3	6.156	0,49
TOLEDO	SAN ROMAN DE LOS MONTES	1	2.072	0,48
TOLEDO	CABAÑAS DE LA SAGRA	1	2.112	0,47
CIUDAD REAL	VISO DEL MARQUES	1	2.143	0,47
GUADALAJARA	VILLANUEVA DE LA TORRE	3	6.616	0,45
CUENCA	INIESTA	2	4.417	0,45
ALBACETE	ALPERA	1	2.288	0,44
ALBACETE	MADRIGUERAS	2	4.680	0,43
TOLEDO	AJOFRIN	1	2.346	0,43
GUADALAJARA	SIGÜENZA	2	4.745	0,42
TOLEDO	MIGUEL ESTEBAN	2	4.750	0,42
ALBACETE	FUENTE-ALAMO	1	2.438	0,41
TOLEDO	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	2	4.877	0,41

<i>Provincia</i>	<i>Municipio</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Población 2023</i>	<i>Ratio ALT por 1.000 hab</i>
TOLEDO	URDA	1	2.487	0,40
TOLEDO	RECAS	2	5.006	0,40
TOLEDO	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	2	5.021	0,40
CUENCA	QUINTANAR DEL REY	3	7.655	0,39
CIUDAD REAL	MALAGON	3	7.755	0,39
GUADALAJARA	YEBES	2	5.201	0,38
ALBACETE	GINETA (LA)	1	2.601	0,38
CIUDAD REAL	TOMELLOSO	14	36.462	0,38
TOLEDO	NAMBROCA	2	5.222	0,38
TOLEDO	GERINDOTE	1	2.632	0,38
CIUDAD REAL	TORRENUEVA	1	2.644	0,38
CIUDAD REAL	VILLARTA DE SAN JUAN	1	2.710	0,37
ALBACETE	POZO-CAÑADA	1	2.713	0,37
TOLEDO	VILLATOBAS	1	2.756	0,36
GUADALAJARA	HORCHE	1	2.776	0,36
GUADALAJARA	MONDEJAR	1	2.858	0,35
CIUDAD REAL	SOCUELLAMOS	4	12.162	0,33
TOLEDO	FUENSALIDA	4	12.322	0,32
CUENCA	CASASIMARRO	1	3.169	0,32
CIUDAD REAL	CAMPO DE CRIPTANA	4	12.972	0,31
TOLEDO	CONSUEGRA	3	9.854	0,30
CUENCA	PEDROÑERAS (LAS)	2	6.647	0,30
GUADALAJARA	MOLINA DE ARAGON	1	3.331	0,30
GUADALAJARA	CASAR (EL)	4	13.345	0,30
TOLEDO	MADRIDEJOS	3	10.151	0,30
TOLEDO	NOVES	1	3.412	0,29
CIUDAD REAL	ARGAMASILLA DE ALBA	2	6.837	0,29
TOLEDO	ARGES	2	6.978	0,29
TOLEDO	OCAÑA	4	14.146	0,28
ALBACETE	ELCHE DE LA SIERRA	1	3.570	0,28
TOLEDO	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	1	3.895	0,26
ALBACETE	TOBARRA	2	7.819	0,26
TOLEDO	ALAMEDA DE LA SAGRA	1	4.158	0,24
CIUDAD REAL	PIEDRABUENA	1	4.360	0,23
ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	1	4.575	0,22
TOLEDO	VALMOJADO	1	4.688	0,21
TOLEDO	CHOZAS DE CANALES	1	4.719	0,21
TOLEDO	CALERA Y CHOZAS	1	4.761	0,21
TOLEDO	VILLACAÑAS	2	9.603	0,21
GUADALAJARA	PIOZ	1	5.263	0,19
TOLEDO	QUINTANAR DE LA ORDEN	2	11.062	0,18
TOLEDO	YEBENES (LOS)	1	5.715	0,17
TOLEDO	UGENA	1	5.750	0,17
TOLEDO	VISO DE SAN JUAN (EL)	1	5.978	0,17
TOLEDO	MENTRIDA	1	6.103	0,16
TOLEDO	CASARRUBIOS DEL MONTE	1	6.828	0,15

<i>Provincia</i>	<i>Municipio</i>	<i>nº ALT</i>	<i>Población 2023</i>	<i>Ratio ALT por 1.000 hab</i>
CIUDAD REAL	PEDRO MUÑOZ	1	7.637	0,13
CIUDAD REAL	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	1	9.751	0,10
Toledo	SONSECA	1	11.195	0,09